MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 071

SEDE MUNICIPAL

30 DE JUNIO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUCIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, ASESOR LEGAL O AUDITOR INTERNO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VIII: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y DOCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros, y compañeras, al ser las cinco y doce minutos, damos inicio a la sesión ordinaria, 071 del 2025, del lunes 30 de junio del 2025. En el orden del día tenemos revisión del quorum y aprobación, tenemos el quorum y entramos ahora a la aprobación de las actas.

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 070-2025 del 23 de junio de 2025.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el acta número 70 -2025 del 23 de junio, levantando la mano. Usted no vino, es cierto, cinco votos a favor con la sustitución del compañero Ronald, y en firme, cinco votos a favor.

2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 044-2025 del 26 de junio de 2025.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: El acta de la sesión extraordinaria, número 44-2025 del 26 de junio del 2025. Los compañeros que estén de acuerdo, levantando la mano. Ronald, yo creo que sí estuvo ahí, ¿verdad? No, tampoco. Entonces, Junior, no se lo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Estuvo. Entonces, tenemos cuatro votos a favor, ¿verdad? Y en firme.

Por tanto:

1. El Acta **CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA Nº. 70-2025**, celebrada el 23 de junio del 2025 **QUEDA APROBADA EN FIRME Y SIN ENMIENDAS, con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).
2. El **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº. 044-2025, CELEBRADA 26 DE JUNIO DEL 2025, QUEDA APROBADA EN FIRME Y SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Reg. Luis Daniel Román Durán (en sustitución Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), **y cero votos en contra,** toda vez que el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero estuvo ausente en dicha Sesión como también su suplente el Reg., Junier Villagra Solís.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora proseguimos con el punto de audiencias; audiencias no hay.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUCIO DE LA PRESIDENCIA.

1. Oficio UDO-R-183-2025 – ANEP – Solicitud de declaración de nulidad absoluta del acuerdo municipal que denunció la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito.

Se procede a la lectura del oficio **UDO-R-183-2025** de fecha 27 de junio de 2025, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48747), dirigido a este Concejo Municipal por el **Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General de ANEP**, quien manifiesta lo siguiente: **"Asunto: Solicitud de declaración de nulidad absoluta del acuerdo municipal que denunció la Convención Colectiva de Trabajo vigente con ANEP".** Quien suscribe, Albino Vargas Barrantes, en mi condición de Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), organización sindical legítimamente constituida y signataria de la Convención Colectiva de Trabajo vigente con esta Municipalidad de Garabito, respetuosamente me dirijo a este Honorable Concejo con el fin de solicitar la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Declaración de nulidad absoluta del acuerdo municipal adoptado en el año dos mil veintidós, mediante el cual se procedió a denunciar dicha Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito ante nuestra Organización y ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta petición se fundamenta en las siguientes consideraciones: **1. Violación al principio de Legalidad y falta de motivación técnica y jurídica** El acuerdo en cuestión fue adoptado sin una fundamentación Legal y técnica que acreditara su procedencia. No se justificó de forma razonada la necesidad de la denuncia, ni se ponderaron los principios de progresividad en derechos laborales, el deber de motivación reforzada del acto administrativo, ni la obligación de respetar los compromisos convencionales vigentes. **2. Inobservancia de situaciones jurídicas consolidadas y derechos adquiridos** La Sala Constitucional, mediante Resolución número 2025-018696, dictado el **14 de junio de 2025,** reiteró de forma categórica que si bien la Ley 9635 es aplicable a las municipalidades en cuanto a sujeción al régimen fiscal y presupuestario, ello no implica que se puedan afectar derechos adquiridos o desconocer situaciones jurídicas consolidadas derivadas de relaciones laborales previas, especialmente las que emanan de Convenciones Colectivas válidamente suscritas. La resolución de la Sala Constitucional no elimina derechos adquiridos ni condiciones laborales previamente consolidadas. El voto 2025-018696 reafirma que las municipalidades conservan sus potestades internas dentro del marco del Estado, lo cual incluye su capacidad de reconocer, respetar y garantizar derechos laborales ya otorgados conforme a la normativa vigente antes de la entrada en vigencia de la Ley 9635. **3. Precedente directo del acuerdo AC-150-2025 del Concejo Municipal de Escazú** Mediante acuerdo AC-150-2025, del 17 de junio de 2025, la Municipalidad de Escazú acordó dejar sin efecto la denuncia de su propia Convención Colectiva, reconociendo que dicha acción había sido jurídicamente improcedente, carente de fundamento técnico y contraria a los principios constitucionales de buena administración, razonabilidad, Legalidad y progresividad. Este precedente refuerza la necesidad de que el Concejo Municipal de Garabito actúe en la misma línea. **4. Potestad de autotutela administrativa** El ordenamiento jurídico costarricense reconoce la posibilidad de que los entes públicos declaren, de oficio o a solicitud de parte, la nulidad absoluta de sus propios actos cuando estos han sido emitidos en contravención del ordenamiento jurídico, como ocurre en el presente caso. **5. Inconstitucionalidad del transitorio que pretendía obligar a denunciar las Convenciones Colectivas** Mediante voto **2025-008201, del 17 de marzo de 2025,** la Sala Constitucional declaró la **inconstitucionalidad del Transitorio XXXVI** de la Ley Marco de Empleo Público, por considerar que pretendía obligar a las autoridades institucionales y municipales a denunciar automáticamente las Convenciones Colectivas vigentes y a

Sujetar las nuevas negociaciones exclusivamente al marco de dicha ley. En el Sétimo Punto del ya publicado Por Tanto de la Sala Constitucional se indica que: »Se declara inconstitucional el Transitorio XXXVI de la Ley Marco de Empleo Público porviolar el derecho a la negociación Colectiva garantizado en el artículo 62 de la Constitución Política, al imponer una obligación de denuncia que desconoce la autonomía de la voluntad de las partes y la naturaleza bilateral de los convenios colectivos.» En consecuencia, todo acuerdo municipal basado en dicha disposición inconstitucional **adolece de nulidad absoluta. FUNDAMENTO JURÍDICO PARA LA NULIDAD ABSOLUTA Y MANIFIESTA** El acto administrativo emitido por este Concejo —esto es, el acuerdo de denuncia de la Convención Colectiva tomado en la Sesión Ordinaria N.º 125-2022— carece de sustento jurídico válido, al haber sido dictado con base en una norma declarada inconstitucional. En consecuencia, deviene en absolutamente nulo y manifiestamente inválido, según el siguiente encuadre normativo: 1. **Código Municipal** Artículo 13: Principio de Legalidad; los actos municipales deben fundarse en normas válidas. Artículo 42: Todo acuerdo debe adoptarse conforme al ordenamiento jurídico vigente. 2. **Ley General de la Administración Pública** Artículo 3 inciso c): Principio de juridicidad. Artículo 173: Nulidad de pleno derecho de los actos que infringen normas Legales o constitucionales. Artículo 174 inciso 1): Nulidad absoluta de los actos emitidos con base en normas declaradas inconstitucionales. 3. **Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N.º 7135)** Artículo 13: La declaratoria de inconstitucionalidad tiene efectos retroactivos. Artículo 91: Obliga a todas las autoridades públicas a acatar las resoluciones de la Sala Constitucional. 4. **Jurisprudencia Constitucional Por tanto, solicitamos:** Que este Honorable Concejo Municipal acuerde, en ejercicio de su competencia y conforme al principio de autotutela, declarar la nulidad absoluta del acuerdo municipal mediante el cual se denunció la Convención Colectiva vigente con ANEP, y que se restituya su pleno valor jurídico y normativo, hasta tanto las partes acuerden lo contrario conforme a derecho y de inmediato se extienda comunicado a todas las personas trabajadoras de la Municipalidad de Garabito. Reiteramos nuestra disposición al diálogo, a la **negociación transparente** y a la construcción de soluciones institucionales, en beneficio tanto de las personas trabajadoras como del interés público local.".

En este mismo, se conoce **MOCIÓN DEL SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO,** que literalmente dice lo siguiente:

"MOCIÓN PARA DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA Y MANIFIESTA DEL ACUERDO DE DENUNCIA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. SESIÓN ORDINARIA N.º [•] - CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO. Moción de fondo con base en declaratoria de inconstitucionalidad.....

El suscrito (nombre del regidor proponente), en ejercicio de mis potestades como miembro del Concejo Municipal de Garabito, y al amparo de lo dispuesto por los artículos 13 y 42 del Código Municipal, 173 y 174 de la Ley General de la Administración Pública, y 13 y 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, somete a conocimiento del Concejo la siguiente: MOCIÓN Considerando:1. Que en la Sesión Ordinaria N.º 125-2022, celebrada el 20 de septiembre de 2022, en el Artículo VI, inciso f), este Concejo Municipal acordó de manera unánime aprobar la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito, acogiendo en todas sus partes el borrador presentado por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, mediante oficio AMI-1631-2022-TM, de igual fecha. 2. Que dicha denuncia se fundamentó en lo dispuesto en el Transitorio XXXVI de la Ley N.º 9635, norma que en ese momento se encontraba vigente y fue utilizada como respaldo jurídico para proceder. 3. Que mediante resolución N.º 2025-18696 de las 15:30 horas del 18 de junio de 2025, la Sala Constitucional declaró inconstitucional y expulsó del ordenamiento jurídico el Transitorio XXXVI de la Ley N.º 9635, por considerar que contraviene principios constitucionales como la autonomía municipal, la negociación Colectiva y la progresividad de los derechos laborales.4. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, la declaratoria de inconstitucionalidad tiene efectos retroactivos y produce la nulidad absoluta de todos los actos fundados en la norma inconstitucional desde su entrada en vigencia.5. Que conforme a lo regulado por los artículos 173 y 174 de la Ley General de la Administración Pública, los actos administrativos fundados en normas declaradas inconstitucionales son absolutamente nulos y manifiestamente inválidos.6. Que el principio de juridicidad y Legalidad, contemplado en el Código Municipal y en la jurisprudencia constitucional costarricense, exige que los actos administrativos sean compatibles con el bloque de Legalidad vigente al momento de su emisión, condición que claramente se ha perdido tras la declaratoria de inconstitucionalidad. **Por tanto, se acuerda:** 1. DECLARAR, de manera expresa, la NULIDAD ABSOLUTA Y MANIFIESTA del acuerdo adoptado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 125-2022, Artículo VI inciso f), del 20 de septiembre de 2022, por medio del cual se aprobó la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito, por haber sido emitido con fundamento en una norma posteriormente declarada inconstitucional con efectos retroactivos. 2. RESTITUIR la plena vigencia y efectos Jurídicos de la Convención Colectiva de Trabajo denunciada mediante dicho acto, reafirmando su validez hasta tanto no medie una denuncia válida conforme al bloque de constitucionalidad y Legalidad vigente. 3. ORDENAR la notificación de este acuerdo a la Administración activa municipal y a la organización sindical ANEP, como parte interesada.4. PUBLICAR este acuerdo en

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Diario Oficial La Gaceta, para efectos de publicidad y transparencia."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yo quería darle la palabra al Licenciado antes de someter a votación la moción, para ver si está bien.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, bueno, de la lectura, la ANEP, en su figura del Señor Albino Vargas, está solicitando la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, lo reitero, lo digo así porque así lo dice en el documento, que sea la nulidad absoluta, evidente, manifiesta y lo fundamenta básicamente en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública. Entonces, les voy a comentar un poco cuando la administración pretende anular un acto administrativo, debe aplicar el artículo 34 de la Constitución Política, que lo va a remitir al 173, que es en el que el Señor Albino Vargas está fundamentando, pero indica que se haga expresamente, es decir, una nulidad absoluta, evidente y manifiesta, no se puede anular con una solicitud, así porque así, debe haber un debido proceso. Eso conforme al artículo 173, inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública, que es en la que él se está basando, que dice que previo al acto final de anulación de los actos que se refiere este artículo, la administración deberá dar audiencia a las partes involucradas y cumplir con el debido procedimiento administrativo ordinario dispuesto en esta ley. Es decir, el día de hoy no podrían detectar una nulidad absoluta porque una nulidad absoluta no se puede determinar si no se hace un procedimiento administrativo, se les da defensa a las partes, el debido proceso, el debido traslado de imputaciones a las partes involucradas y debe cumplir con el procedimiento administrativo ordinario, que es el 308, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública. Entonces, todo esto, antes de declarar una nulidad absoluta de evidente y manifiesta, tal y como lo están indicando, se debe realizar un procedimiento administrativo para determinar si la justificación que están dando es válida y se detecta la nulidad, una vez se detecta esa nulidad, debe ser enviada a la Procuraduría General de la República para que la Procuraduría General de la República le dé esa categoría de nulidad absoluta, evidente y manifiesta. ¿Qué es lo evidente y manifiesto? Ya ha dicho la doctrina, que es una nulidad tan palpable que una persona que no tenga conocimientos en derecho, tan solo leer y analizar, detecta esa nulidad, es decir, no ocupa esos conocimientos Jurídicos palpables. Entonces, efectivamente lo que le cabe a este Concejo Municipal, diciendo que lo que busca esto es detectar la nulidad absoluta de un acuerdo que denunció la Convención Colectiva y que obviamente la Convención Colectiva está en los derechos de los trabajadores de la Municipalidad de Garabito, bueno, parte de los derechos plasmados. Mi persona, por lo menos, bueno, antes lo hablé con el Señor Presidente, para llevar a cabo una Asesoría sobre lo que hay que hacer yo le

Estoy resumiendo el proceso que tiene que llevar para detectarse esta nulidad absoluta, lo conveniente es que el documento sea analizado por una persona que no reciba los beneficios de la Convención Colectiva, yo los recibo, que ojalá no sea ningún funcionario, servidor de acá, por lo menos sea un servidor que no reciba estos beneficios para que la Asesoría pueda ser completamente imparcial, conforme al artículo 230 de la Ley General de Administración Pública y conforme al artículo 12 del Código Procesal Civil, artículo 12, inciso 1, que es una causal de impedimento de Asesoría y de hacer las condiciones de un juez, de un órgano director o decisor, el tener interés directo y efectivamente, por lo menos yo detecto un interés directo por mi persona a la hora de llevar este procedimiento administrativo o bien dar una recomendaría y decirles, bueno, vótenlo, no lo voten, se detecta la nulidad, les puedo dar una guía de cómo se hace el procedimiento administrativo, que ya les dije, artículo 173 de la Ley General de Administración Pública y artículo 308, deben de abrir un procedimiento, no pueden efectivamente votar de buenas a primeras y decir, bueno, detectamos la nulidad absoluta sin ir a un procedimiento administrativo, lleva derechos de defensa y debidos procesos, entonces, sería prudente que lo lleven a la Comisión de Jurídicos y en la Comisión de Jurídicos, tal vez una persona con conocimiento, preferiblemente en derecho, les dé el paso a seguir y les diga, bueno, efectivamente, se abre el procedimiento administrativo o la otra figura que existe para anular un acuerdo puede ser la lesividad, que es usar el artículo 34 y 35 del Código Procesal Contencioso Administrativo, que son las dos vías de anulación de un acto administrativo, ¿verdad? Entonces, o puede que la persona diga, no, efectivamente, no lleva razón, ¿verdad? Yo no voy a decir si la lleva o no la lleva, porque efectivamente tengo el interés directo, entonces, sea trasladada a la Comisión o bien a la Comisión que ustedes deseen o si se lo quieren llevar a estudio, pero deben abrir un procedimiento administrativo para detectar esta nulidad absoluta y tomar esta decisión.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, el tema de la Convención claramente es conocido por todos los funcionarios debido a irregularidades que tiene la Convención que se denunció, pero sí me gustaría escuchar de parte de los dos Regidores que están proponiendo esto cuál sería la idea, porque aquí se anula un acto ilegal, que no lo dijo, no lo dije yo ni el Alcalde anterior, lo dijo la Contraloría. Entonces, diay, estamos tratando de remar para llegar a un acuerdo, para llegar a buen puerto, me parece ilógico devolvernos para que nos coman los tiburones, ¿verdad? Pero sí me gustaría entender por qué, porque debe ser que tienen razones sólidas, lógicas, porque están pidiendo que se vuelva a la irregularidad en mi ver, pero me gustaría escuchar cuáles son las razones lógicas. Acabo de leer lo que indica en el documento y no coincide con nada Legal, básicamente es devolvernos por

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Devolvernos, entonces sí me gustaría y más bien los invito a que se integren a las reuniones que tenemos con las Convenciones, con los Sindicatos, para que estén al tanto de qué es lo que está pasando, porque sí creo que tal vez es que carecen de conocimiento de lo que se ha hablado, incluso de lo que los mismos funcionarios están solicitando, entonces sí me parece contrario a lo que hoy por hoy el funcionario de esa municipalidad busca y quiere, mira, claramente ellos entienden muy bien la irregularidad que había en la anterior.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, bueno, yo lo que quería decir antes de darle la palabra al compañero Reiner, bueno, el Licenciado incluso lo confirma, o sea, hay una ilegalidad, lo que pasa es que él se inhibe porque él es parte de los beneficios de la Convención Colectiva, esta Convención Colectiva fue la constitución política, esa parte donde se negoció, incluso creo que el Señor Freddy, el compañero Freddy Castro y el Don Marvin Elizondo fueron los que firmaron esa Convención Colectiva, porque esta Convención viene desde el 2009 y se ha venido homologando, equiparando algunos beneficios de la Convención, algunos porque han sido muy abusados, entonces se han tratado de no normalizarlo, digamos, como estábamos hablando del costo de unos anteojos que ponían que valía 500 mil, cuando unos anteojos se pueden hacer en 80 mil colones, eso es lo que ha venido pasando, se ha venido homologando la Convención año a año, ¿verdad?, para mejorarla pero esta parte, cuando se denuncia la Convención, en el 2002 creo que fue, ¿verdad?, en el 2021, 22, la Sala Constitucional declara esa parte inconstitucional, por eso es que a mí me parece razonable lo que dice el Licenciado, o sea, habría que nombrar un órgano director, ¿verdad?, porque yo no sé en la Comisión de Jurídicos en que está usted, en la Administración, me parece que podríamos un órgano director exterior de la Municipalidad que dé su criterio sobre esto, ¿verdad?, sobre lo que está pidiendo la ANEP, por ahí es donde yo entiendo más o menos, a pesar de que no conozco la Convención a detalle, ¿verdad? Sin embargo, vamos a darle la palabra al compañero Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, muchas gracias a todos los compañeros Regidores, al Señor Alcalde, a la Señora Secretaria, a los compañeros que están en la sala y la gente que está en las redes sociales. Bueno, primero que todo, me parece que ese tema ya en algún momento de alguna Comisión ya se había hablado de hecho, creo que inclusive este mismo comentario que hizo el Licenciado Andrés Murillo ya lo había hecho, de que teníamos que nombrar a un, digamos, a un Asesor, porque obviamente él era parte interesada, pero eso estamos hablando ya hace como un mes, un mes y mes, que nosotros lo hablamos, creo que en una Comisión, no sé si fue la de Jurídicos, pero por

Lo que veo no hemos avanzado mucho en eso primero que todo, mi interés, obviamente, siempre es buscar los buenos beneficios para la Municipalidad y, obviamente, para sus empleados, su personal, porque al final el que trabaja aquí son los empleados de la Municipalidad y que hacen grande a la Municipalidad y a sus empleados, en todo caso, me parece que la ley general de administración pública es muy clara cuando hay, no vamos a poder nombrar o por lo menos darle la venía a la solicitud que está haciendo el Señor Albino Vargas, pero sí creo prudente, de acuerdo a la ley también de la Administración, hacer el órgano director, órgano sin responsabilidad jurídica propia, que se llama, para determinar específicamente cuáles son las situaciones y determinar si en realidad hay una afectación que podría ser una normalidad absoluta, como lo ha hablado el Señor Albino Vargas, de hecho, una posición mía en este Concejo hace como quince días, veintidós días, fue precisamente decirle a la ANEP y que le dije al Señor Don Néstor que a mí me interesa más bien que la gente venga y conversemos acá, conversemos y veamos el tema acá y resolvamos el tema acá, creo que un órgano director, para determinar esta situación, sería prudente y necesario. ¿Por qué? Porque así vamos a determinar en realidad vamos a ver si el órgano definitivamente, si la Convención tiene vicios de nulidad, o en realidad esos vicios de nulidad podrían ser subsanados, cosa que no lo conozco, pero sí me interesaría, entonces, básicamente, por ahí, poner el tema sobre la mesa, poner el tema a estudiarse y a ver, a enderezarse, eso es básicamente mi interés, entonces, de acuerdo con la Ley General de Administración Pública, solicito a este Concejo, que es lo más prudente, nombrar ese órgano director para esclarecer los hechos, eso es, ahí vamos, muchas gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, lo que yo les indico es que, en la anterior administración, 2021-2022, se denuncia hoy nosotros ya estamos trabajando en una nueva Convención Colectiva, no le veo lógica devolvernos al 2022, aprobemos una nueva Convención que esté clara, que incluso que defienda algunas situaciones que en la anterior Convención, a pesar de que se sobrevolaron en algunas exigencias, limitaron en las más importantes por ejemplo, aquí le exigía dos uniformes al año. ¿Usted sabe estar lavando dos camisas durante 250 días al año? O sea, difícilmente no, pero bueno, en ese entonces no les interesaba mucho que los funcionarios tuvieran un buen uniforme, tampoco fueron medidos bien con respecto a los anteojos, como dicen, si es alguien que no puede comprar unos anteojos, ¿por qué la institución tiene que financiar unos Gucci? O sea, darle un monto para que el funcionario se apoye, pero no irnos al extremo, o sea, poquito les faltó para que los tornillos fueran enchapados en oro, entonces, hay cosas que desnivelan realmente el propósito de una Convención Colectiva, que es garantizarle ante todo las buenas costumbres, los buenos equipos, el buen trato dentro

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

De la institución al funcionario, ya para las cositas personales, el funcionario se le paga su salario, pero sí el uniforme, cuando el funcionario tiene que llegar un lunes cansado a lavar la camisa de mañana, o sea, el miércoles otra vez, el jueves otra vez, no, cuatro uniformes como mínimo y el viernes libre, o sea, porque se han hecho las consultas al funcionario, no porque lo impone el Alcalde o el Concejo. Entonces, yo más bien les recomiendo a los dos Regidores que están presentando eso que se integren a la negociación o a las reuniones de la nueva Convención Colectiva, para que ustedes entiendan que únicamente estamos eligiendo las mejores opciones y las mejores costumbres y las mejores intenciones para todos los funcionarios de esa institución, por parejo. Y esta, nada más y nada menos, lo están llevando a cabo los mismos funcionarios, nosotros participamos de la reunión, pero de verdad que son los mismos funcionarios los que están decidiendo sus propios beneficios dentro de un marco Legal que se ajusta mucho más a una razonabilidad y a una justicia bien para la institución, objetiva para la institución y no como estaba la anterior, que era prácticamente un desastre y por eso la denuncian, por eso la llaman iLegal, la llaman abusiva, incluso dentro de los mismos funcionarios porque claro, aquí lo que dicen es que los funcionarios que hicieron esa Convención Colectiva al menos, diay, no hay muchos aquí ya los que eligieron ciertas cositas, y por dicha que ahora tenemos funcionarios que son bastantes objetivos y que entienden lo que están hablando, lo que estamos hablando y que se entiende bien el reclamo en este caso de la Contraloría y de la Alcaldía anterior al denunciar, la verdad. Entonces, yo más bien los invito a que se reúnan y hablen con los Sindicatos, incluso con el Sindicato de Sitramuga, con ANEP, que todos están invitados, incluso nuevamente le invito a ANEP a unirse al trabajo que estamos haciendo, no solamente de esa Convención Colectiva, sino todos los asuntos que incumben o que les interesan a los funcionarios de esta institución, porque aquí no hay nadie que se esté quedando afuera el que se queda afuera es porque se hace a un lado, pero aquí siempre los hemos invitado y también invitamos a Don Reinier y a Don Néstor para que entiendan el trabajo que se está haciendo y que no tiene sentido devolverse ya nosotros vamos hacia el frente, los funcionarios, los Sindicatos están de acuerdo en ir hacia el frente y no creo que sea buena idea retroceder, como lo están pidiendo, porque claramente es un ego de alguien que ni siquiera es funcionario de esta institución, estoy seguro que esas ideas que vienen a enturbear lo que ya está más limpio que sucio, ni siquiera pertenecen a esta institución y es un egocentrismo de Sindicatos que únicamente han mantenido problemas por décadas en este país, yo creo que el funcionario de esa institución está entendiendo que la Administración no está para nada en contra de ponernos incluso al día con situaciones que se les deben desde hace muchos años y estamos trabajando para que esto esté al día lo antes posible.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Así que no veo motivo, digamos, para que retrocedamos, más bien los invito a que se unan al proyecto y generen todas sus opiniones en positivo para que este documento o este trabajo sobre la nueva Convención Colectiva sea el más ajustado a toda la institución que hoy gobierna Garabito.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, como dice, hay varios caminos para llegar a Roma, ¿verdad? Entonces, al final si la intención es llegar a Roma, llegar a una Convención, en realidad que sea un instrumento para la municipalidad y para los empleados de esta municipalidad, yo creo que en buena hora, pero sucede que al final los que van a aprobar esa Convención es el Concejo, es el Concejo el que va a tener que decir si aprueba o no aprueba la Convención, como otras veces se ha hecho, ahora es importante, entonces, que desde ya nosotros estemos metidos en ese proceso, yo sé que la Administración está, y en buena hora, está haciendo el proceso con la Convención, pero nosotros necesitamos, me parece a mí que es importante saber, entender, porque yo he oído o escucho que tienen un Sindicato por acá y otro por allá, yo la verdad es que no entiendo muy bien precisamente esa falta de información para poder nosotros en algún momento decidir claramente lo que necesitamos, entonces, al final, cuando el Concejo viene y toma el acuerdo de ratificar la Convención Colectiva, va a tener que, de alguna forma, tener también un órgano adscrito al Concejo, porque yo creo que un órgano director es un brazo, digamos, como lo dije anteriormente, un órgano sin responsabilidad jurídica propia que es del órgano director o el órgano superior que es el Concejo, entonces, no creo que no sea oportuno hacer ese órgano director, yo quiero pedirle a este Concejo que, por favor, hagamos el órgano director, que incluyamos toda la información que el Señor Alcalde o la Administración está haciendo, que incluyamos todo lo que los Sindicatos quieren, el sentir de los Sindicatos y ver también cómo enderezamos las cosas, porque normalmente siempre hay cosas buenas que tienen las Convenciones, igual que como lo hicieron la Constitución nuestra, tenemos una Constitución de 1949 que eso fue producto de varias, entonces, aquí el tema es mejorar, mejorar, entonces, me parece que un proceso donde estemos involucrados, alguno de nosotros como Regidores directamente, que al final somos los que vamos a decidir, como le digo, me parece correcto y oportuno.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tal vez antes de dar la palabra al Señor Alcalde, quiero agregar un poco también a lo que dice el compañero Reinier. O sea, los trabajadores tienen sus derechos, ¿verdad? Y como bien dice Reinier, son los que hacen grande a esta Municipalidad y me refiero a todos los trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad, se han venido violentando sus derechos y yo creo que es bueno que bueno, hay una moción ahí que he presentado y

Que nos gustaría que los demás Regidores la aprobaran también. ¿Por qué? Porque los trabajadores podrían recurrir a otras acciones que podrían hacer más daño a la Municipalidad, se me ocurre que tienen el derecho a una huelga, por ejemplo, ¿verdad? Y si los trabajadores se van a huelga, pues, ¿quiénes van a ser los más afectados? Precisamente la Municipalidad, los munícipes son los más afectados, porque tienen ese derecho también. Entonces, yo más bien insisto a los compañeros Regidores y al Señor Alcalde para que, de una vez por todas, aprobemos esta moción, tal vez incorporando la parte que dice el Licenciado, ¿verdad? El asunto de nombrar un órgano director que, en un plazo de quince días, por ejemplo, nos dé su resolución, pero me parece a mí importante que esto se dé lo antes posible, porque ellos tienen sus derechos y la verdad es que los trabajadores, cuando se respetan sus derechos, también se trabajan mejor, ¿verdad? Ahora sí, Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Don Néstor, sería buenísimo que usted traiga un solo funcionario, uno nada más, que se le hayan interrumpido o violentado sus derechos. Y creo que es obligación, ahora que usted dice eso, de traer como mínimo uno y que demuestre aquí cuál derecho se le ha violado, ¿verdad? Es súper importante esto, porque hablar, por hablar y hacer bochinche, por hacer bochinche, de verdad que no, o sea, así no es, nosotros venimos aquí a trabajar y hemos venido a solucionar problemas de décadas, ¿verdad? Y si aquí hay un funcionario que dice que se le han violentado sus derechos, yo soy el primero en querer conocer y solucionar el daño que se le ha creado, ¿verdad? Así que le pido por favor, con nombre y apellidos, que me presente ese caso que usted menciona, porque no puede ser posible que simplemente se hable, se hable y se hable, como siempre lo han hecho algunos sindicalistas, para sacar provecho y para poder cobrar su salario en Sindicatos multimillonarios. Entonces, si no se lo voy a permitir, más bien le solicito que por favor nos haga saber ese nombre de ese funcionario que se le ha violentado algún derecho, también, Don Reinier, aquí a ningún Sindicato se le ha impedido participar en las reuniones de la nueva Convención Colectiva, incluso insistentemente por este medio y también por el medio de la notificación le hemos hecho saber que estamos llevando a cabo las reuniones para la negociación de la nueva Convención Colectiva, y el que no se ha acercado es simplemente porque no le interesa o busca otros intereses como este de las huelgas sin sentido, porque una huelga bien justificada es Legal, pero una huelga sin justificación Legal, ese es el motivo de despido de los funcionarios, entonces, así que no vamos a prestarnos para estos bochinches que quieren hacer algunos Sindicatos o personas, porque sencillamente aquí estamos haciendo lo mejor y estamos puntualizando para que todos los funcionarios de esta institución se les respete y se le brinde toda la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Protección Legal que nunca antes se le había brindado. Entonces, incluso aquí estamos hasta conversando sobre o discutiendo y proyectando sobre mejoras de áreas comunales, mejoras de áreas de recreación, minutos de descanso dentro del trabajo para que haya un mayor rendimiento y haya una mejor salud al funcionario, desde que llegué aquí estoy conversando sobre traer nuevas sillas, nuevos equipos, inteligencia artificial, equipos con tecnología, por ejemplo, para que Xinia no tenga que escribir absolutamente todo el acta, sino que el mismo equipo con tecnología le quede redactado el acta, es lo único que hemos estado trabajando, así que, si me hablan de lo contrario, yo no sé dónde lo van a justificar, porque nosotros sí una cosa hemos venido a hacer acá es a brindar una mejor calidad de vida a toda la institución para que lo que nosotros hagamos hacia afuera sea de igual manera, así que me quedo a la espera de ese funcionario que usted me está diciendo para atenderlo a como se debe y solucionarle si es que se le ha violado antes.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Claro que sí, Señor Alcalde, vamos a darle audiencia a esos funcionarios que usted dice que le han hecho denuncias y, ¿por qué no?, vamos a invitar a la ANEP también para que venga a defender los derechos de los trabajadores. Tiene la palabra, compañero Licenciado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, bueno, tal vez para aclarar, la recomendación mía es que sea enviado a la Comisión de Jurídicos para que la Comisión de Jurídicos tenga un Asesor neutro, que no reciba los beneficios de la Convención Colectiva y que analice este documento porque digamos, si se va a tomar un acuerdo de, con mi criterio, abrir un órgano director, digamos, no lo que yo estoy diciendo, porque, digamos, se envía este documento, esto se envía a Comisión de Jurídicos y que Comisión de Jurídicos tome la decisión si abre o no abre el procedimiento, si abre el procedimiento tiene que nombrar un órgano director, pero que no se abra el procedimiento administrativo con el criterio mío, porque más bien lo que estoy diciendo es que les hago un resumen de lo que se está solicitando, que yo tengo interés.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Licenciado, esperemos, por favor, compañeros.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Porque recibo los beneficios, pero la recomendación mía es enviarlo a Jurídicos para que Jurídicos dictaminen cuál es el paso a seguir, digamos, no lo voy a indicar yo jamás. Y si abren el procedimiento, aclaren qué va a pasar con la Convención Colectiva, que efectivamente se está negociando, ¿verdad? Que es diría yo que habría que

Ponerla en un stand-by en caso de que la Comisión de Jurídicos recomiende la apertura del procedimiento administrativo, ¿verdad? Entonces, si se va a acoger, la Asesoría mía es enviarlo a Jurídicos, si van a abrir un procedimiento administrativo, no es mi recomendación, ¿verdad? Es que alguien profesional en Derecho les dé eso, o algún Regidor lo proponga y sea con la recomendación de esa moción o lo que el Regidor indica.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Licenciado. Ah, bueno, podría ser entonces que en la Comisión de Jurídicos se acuerde de nombrar un órgano director.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No, este, precisamente yo lo digo, Licenciado, eso porque ya estuve en la Comisión de Jurídicos usted mismo dijo que había que hacer un órgano director, usted mismo dijo que no podía ser, entonces, estamos volviendo otra vez a lo que dándole vuelta y créanme que mi interés no es, este, molestar para nada, sino es comenzar a darle cosas, a caminar, porque dando vueltas ahí en la Comisión de Jurídicos, que probablemente usted va a decir que no podría ser, como lo dijo ya, un órgano director, ¿verdad? Entonces vamos a volver a lo mismo, entonces, aquí no, aquí hay que tomar las decisiones y conste que el órgano director es un tema de claridad, un tema de transparencia el órgano director no va a decir precisamente vamos a tener un Asesor diferente, porque Andrés no puede, pero vamos a tener varios que, inclusive cualquiera de estos que están aquí sentados, pueden ser parte del órgano director, y estoy seguro de que vamos a hacer lo que la ley establece, indiferentemente de lo que quiera el Señor Alcalde, porque yo veo que no quiere mucho que el órgano director se haga, pero no, yo sí quiero que hagan el órgano director, yo sí quiero que lo hagamos y ¿por qué? Porque es un tema de transparencia así es que, eso es lo que tengo que decir, yo creo que soy convincente, creo que estoy de acuerdo y estoy claramente claro en ese sentido, entonces, eso es.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No, es que, Reinier, en la Comisión de Jurídicos que yo me inhibí, no fue en la Convención Colectiva, incluso en Jurídicos no se ha analizado la Convención, fue sobre una denuncia de un funcionario que llegó y me ha puesto varias denuncias y somos parte en sede penal, entonces, yo indiqué que éramos compañeros en un procedimiento administrativo y que yo me inhibía, entonces, ustedes acordaron un órgano director. Luego, para la Comisión, fue en el seno del Concejo, donde yo dije que, para formar una nueva Convención Colectiva, yo prefería inhibirme porque también tenía un interés directo y que les iba a estar Asesorando a ustedes, pero no me inhibido en la Comisión de Jurídicos, el tema de Convención, de hecho, no lo he visto fue en un tema de un funcionario que me denunció y somos parte en procedimientos y yo Asesoro, efectivamente,

Violento el deber de prioridad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, ya para ir terminando y someter a votación, sí, vamos a darle la palabra a Freddy, tiene la palabra, compañero Freddy.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente, buenas tardes, ya casi noche; al Señor Alcalde buenas tardes a todo el Concejo municipal en pleno, a las damas de este Concejo municipal, al pueblo que nos acompaña aquí y al pueblo que nos ve a través de las redes sociales, yo creo que aquí, Señor Presidente, con su debido respeto ya se ha analizado bastante este caso, yo creo que hay una propuesta que es la moción presentada por el compañero Presidente, que hay que someterla a votación, también existe la propuesta del Señor Regidor Obando, donde dice que crear un órgano director de parte del Concejo y yo quiero también que sea sometida a votación que esta situación vaya a la Comisión de Jurídicos para que la Comisión de Jurídicos nos dé un dictamen Legal, entonces, así las cosas, hay tres propuestas, siento yo, que ya deben de ser votadas y que sea lo que tenga que pasar, verdad, para continuar con la sesión, yo creo que ya fue discutido bastante el asunto, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, entonces, los que estén de acuerdo con la moción presentada por el compañero Regidor y mi persona levantando la mano, la moción con el órgano director, por supuesto, dos votos a favor y tres votos en contra. Y vamos con la de Jurídicos, los compañeros que estén de acuerdo de enviar el documento a Jurídicos para que el Jurídico se tome una decisión de un criterio jurídico sobre el tema levantando la mano, tres votos a favor, dos en contra, y seguimos.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos de la Municipalidad de Garabito, la **MOCIÓN DEL SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO "MOCIÓN PARA DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA Y MANIFIESTA DEL ACUERDO DE DENUNCIA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO",** junto con el oficio **UDO-R-183-2025** de fecha 27 de junio de 2025, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48747), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el **Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General de ANEP**. **"Asunto: Solicitud de declaración de nulidad absoluta del acuerdo municipal que denunció la Convención Colectiva de Trabajo vigente con ANEP", para que esta Comisión emita** un criterio jurídico sobre el tema. **ACUERDO APROBADO tres votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo – y el

Del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero) y **dos en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, y el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez).

2. Oficio SITRAMUGA-SG-016-2025 – SITRAMUGA – Solicitud de cálculo y pago de diferencias salariales de los Trabajadores de la Municipalidad de Garabito.

Se procede a la lectura del oficio **SITRAMUGA-SG-016-2025 de** fecha 26 de junio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal -; suscrito por el **Sr. Derick Hurtado Molina – Secretario General – SITRAMUGA**, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de pago de diferencias salariales. Por medio de la presente, deseándole éxitos en sus labores, me dirijo ante ustedes como los Máximos Jerarcas de esta Institución, y nosotros en representación del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Municipalidad de Garabito (SITRAMUGA), como representantes legítimos de los trabajadores de la Municipalidad de Garabito, con el fin de consultarle y solicitarle lo siguiente: Como es del conocimiento del Concejo y Alcalde Municipal, el pasado 17 de agosto de 2022, este Concejo Municipal acordó aprobar un aumento del 11.77% para todas y todos las (os) trabajadoras (es) de la Municipalidad de Garabito, celebrado en la Sesión Ordinaria N° 120-2022 Articulo II, del 16 de agosto de 2022. Con respecto a esto, se pagó un 9.34% a todas(os) las(os) compañeras(os) de la Municipalidad de Garabito, quedando un pendiente del 2.43%, supone para este Sindicato que el acuerdo tomado en el año 2022 no ha sido cumplido en su totalidad y existen diferencias salariales pendientes de pagar. Al mismo tiempo, es importante recalcar sobre la resolución de la Sala Constitucional N° 008201-25 del 17 de marzo de 2025, sobre la declaratoria de inconstitucional en relación a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, en la que modificó la Ley de Salarios de la Administración Pública. Por este medio, le solicitamos al Concejo Municipal de Garabito tomar acuerdo y declarar en firme lo siguiente:

1- Tomar acuerdo donde le solicitan al Alcalde municipal los cálculos para realizar una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario, para que se pague el 2.43% pendiente correspondiente al Aumento salarial aprobado por ese Concejo Municipal en el año 2022.

2- Que el Concejo Municipal de Garabito apruebe modificaciones presupuestarias o presupuesto extraordinario que contengan el pendiente del 2.43% de todas y todos las (os) trabajadoras (es) de la Municipalidad de Garabito.

3- Tomar acuerdo para dar fiel cumplimiento al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 120-2022 celebrada el 16 de agosto de 2022.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

4- Tomar acuerdo municipal solicitando los cálculos correspondientes a las anualidades al Alcalde municipal correspondiente a la Resolución N° N° 008201-25 del 17 de marzo de 2025 de la Sala Constitucional.

5- Que el Concejo Municipal de Garabito apruebe modificaciones presupuestarias o presupuesto extraordinario donde contengan el pago pendiente correspondiente por concepto de anualidades de todas y todos las (os) trabajadoras (es) de la Municipalidad de Garabito."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, si no hay nadie que se quiera referir a este tema sobre la diferencia, no sé si el Licenciado quería aportar algo, vamos a darle la palabra al Licenciado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, desde Sitramuga solicitan lo siguiente, que se apruebe la modificación presupuestaria, se apruebe una modificación, que le soliciten al Alcalde municipal cálculos para realizar una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario para que se pague el 2.43 pendiente correspondiente al aumento salarial aprobado por el Concejo Municipal en el año 2022. Esto nace de un acuerdo donde se hace un cálculo en el 16 de agosto del 2022 en la Sesión Ordinaria 120 que el Concejo aprueba un aumento y quedó pendiente el 2.43 a cada servidor municipal. Tomar acuerdo para dar fiel seguimiento al acuerdo tomado en la Sesión, bueno, tomar acuerdo municipal solicitando los cálculos correspondientes a las anualidades al Alcalde municipal correspondientes a la resolución número 008-201-25 de la sala constitucional, esta es la resolución de la sala constitucional que salió hace unos pocos meses en donde fue en el 2025, indica que las municipalidades sí podían negociar en sus Convenciones Colectivas lo referente a lo que son las anualidades y la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas indicaba que debían de ser de 1.75 para ofrecer profesionales y 2. algo para no profesionales. Entonces, básicamente, lo que hizo la sala fue anular ese pedacito de la ley, entonces, lo que está solicitando es que se le indique al Alcalde, no es que están solicitando la aprobación porque efectivamente no pueden aprobar algo que no tenga contenido presupuestario, sino que el Alcalde traiga los cálculos correspondientes de este 2.43 y de las anualidades pendientes del 1.75 o 2.25, depende del funcionario, al 4% y esto se ha analizado en una Comisión de Hacienda y Presupuesto. Ahora bien, yo no estoy excluido, incluso nadie de aquí en la municipalidad, nadie está excluido de este 2.43 ni del 4%. Entonces, digamos, por aquello a los que se preguntan, digamos, de por qué estoy hablando, porque efectivamente si esto viene en una modificación presupuestaria, ahí es donde entraría mi inhibición, porque efectivamente en ese cálculo, digamos, una modificación viene 15 puntos y este es un punto, yo tendría

Que inhibirme porque efectivamente soy parte de los funcionarios, igual son todos los funcionarios municipales que les tienen que pagar el 2.43 que quedó ahí debiendo y la diferencia de las anualidades de la entrada en vigencia hasta el cálculo de la de la sala constitucional. Entonces, lo que le están solicitando es que el Alcalde haga los cálculos y lo envíe a una modificación presupuestaria para ahí ser discutidos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, como les dije, esto ya se está corrigiendo. En este momento se le solicitó a la empresa Decsa, que es el que administra el sistema que esta municipalidad utiliza, para que haga los cálculos, debido a que es más sencillo, debo decirle que ya, bueno, ese pago retroactivo era de un 11.77, pagándose un 9.30, es de ahí que sale el pendiente 2.47, así que le estamos solicitando a esta empresa que nos entregue el resultado de esto pendiente a la brevedad posible. Además, también estamos calculando el 4% de anualidades, que no se llevó a cabo de manera completa, sino apenas un 1.94, entonces también para cancelar el saldo de lo que quedó pendiente de ese 4%, que no se les reconoció en 2021-2022 y algunos en el 2023. Así que, bueno, el que quiere pelear lo puede hacer, pero tendría que pegarse solo, porque nosotros no estamos peleando, estamos solucionando, aquí les entrego esto para que le hagan llegar a ANEP y a todos los funcionarios que, tal vez por desconocimiento o porque se dejan cuentear, los ponen a pensar en una línea que la administración no está trabajando, efectivamente. Así que, a Pancho, que he visto que ha estado representando la sección de ANEP en esta municipalidad, se lo he hablado personalmente y también por escrito, donde se les ha invitado a las reuniones, donde se le ha dicho que estamos trabajando en esto. Y, en fin, es un detalle que ahora decidimos hacerlo con la empresa Yaipan, que es la que administra Decsa, debido a que es mucho detalle y habría que valorar empleado por empleado desde el 2020 a la fecha, mes a mes, y es un poco complicado el trabajo, entonces, decidimos hacerlo por medio del sistema que operamos y esperamos que resulte bien, pero ya le digo, el que quiere pelear, que se pegue solo, porque nosotros estamos solucionando, no estamos peleando con nadie.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Señor Alcalde. ¿Y más o menos en qué tiempo considera usted que está eso?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No me han dado tiempo, pedimos que fuera a la brevedad posible. La municipalidad no tiene por qué deberle un cinco a sus funcionarios,

Tenemos el recurso completito y demás para pagar todo lo pendiente, así que simplemente estamos deseosos que nos entreguen el resultado para generar el pago correspondiente, así que, ya les digo, el que quiera pelear, que se pelee solo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos, compañera. Ah, bueno, sí, falta el acuerdo. Bueno, los compañeros que estén de acuerdo, pasarle a la Alcaldía el documento para que haga el cálculo con la empresa, levantando la mano, los cálculos y la modificación, cinco votos a favor y en firme. ¿De acuerdo? Es correcto, sería acoger las recomendaciones.

TRASLADO DEL OFICIO SITRAMUGA-SG-016-2025 –"SOLICITUD DE CÁLCULO Y PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO", E INCLUSIÓN DE RECURSOS EN UNA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Deliberado sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADARLE** al señor Alcalde – Francisco González Madrigal –(o quien ocupe su cargo) el oficio **SITRAMUGA-SG-016-2025**, de fecha 26 de junio de 2025 **"Solicitud de cálculo y pago de diferencias salariales de los Trabajadores de la Municipalidad de Garabito",** suscrito por Derick Hurtado Molina –Secretario General – Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Municipalidad de Garabito –SITRAMUGA –, ***para que se hagan los cálculos correspondientes y se incluyan los recursos en una próxima modificación presupuestaria.*** **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1. **Respuesta al Acuerdo S.G.-275-2025 – Acueductos y Alcantarillados – solicitan reunión para el próximo jueves 03 de julio de 2025, para ver tema de Proyecto 001564 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Jaco.**

Se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y en atención a "**INVITACIÓN A EXPONER LOS TÉRMINOS DEL OFICIO GG-UEPLAYA-BCIE-2025-02239 - PROYECTO 001564 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE JACÓ, CANTÓN DE GARABITO**", mediante el cual indican lo siguiente: "En seguimiento de lo indicado en el documento S.G. 275-2025, en relación con el Proyecto 001564 *Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Jacó, cantón de Garabito"*, se informa la anuencia por parte de la Ing. Suelen Ramírez a participar en la reunión solicitada. Asimismo, se propone realizar la reunión

El próximo **jueves 3 de julio** de los corrientes. Agradecemos respetuosamente confirmar el recibido de este correo, así como confirmar la fecha u hora indicada."

LA REUNIÓN PARA CONOCER LOS TÉRMINOS DEL "PROYECTO 001564 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE JACÓ, CANTÓN DE GARABITO", SE CONCEDE PARA EL JUEVES 3 DE JULIO, 2025, A LAS 5:00PM

Al respecto, este Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N° 1: COMUNICARLE** a la Sra. Suelen Ramírez Mejías – Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AyA BCIE – que la reunión con integrantes de este Concejo Municipal para conocer los términos del **"Proyecto 001564 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Jacó, cantón de Garabito", se concede para el jueves 3 de julio, del 2025, a las 5:00pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).....

2. Boleta 48684 – Condominio Residencial Las Nubes – solicitan intervención de la Municipalidad de Garabito, por problemática que hay del cauce natural a la quebrada por rellenos a las propiedades aledañas.

Se conoce escrito sin número de oficio, de fecha 23 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48684), dirigido al Departamento de Ingeniería y a este Concejo Municipal-Documento suscrito por el Sr. Rolando Vieto Piñeres – Rep. Legal de Vicosi VCS S.A – Condominio Las Nubes, mediante el cual indica lo siguiente: "Por este medio en representación de **Condominio Horizontal Residencial Educativo Las Nubes** cédula jurídica 3-109-484649, solicitamos formalmente la intervención de la Municipalidad de Garabito ante una situación que lleva años afectando a la comunidad de Las Nubes y ha ido agravándose los últimos 3 años, debido a una alteración al cauce natural a la quebrada estaba ubicada en línea recta paralela a la costanera frente al condominio, esta alteración ha ocurrido debido a rellenos en propiedades vecinas específicamente la finca número **61101003273900** donde actualmente hay maquinarias y materiales de la empresa Kylcsa, estas alteraciones a la naturaleza han violentado la disposiciones Legales de la ley 7575, las cuales han perjudicado al condominio en múltiples ocasiones principalmente en épocas de invierno, generando grandes inundaciones y pérdidas de gran valor para la comunidad, consideramos que están cometiendo incluso delitos que tiene que intervenir el ministerio público a través de la fiscalía de Jacó. Por lo cual solicitamos que se realice una inspección sobre esta

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Alteración ya que en estos momentos el condominio está en una situación de peligro debido a desprendimientos de grandes tractos de tierra y maleza provenientes de la **finca 61101003271900** que están obstruyendo las alcantarillas que permiten el paso del agua pluvial frente al condominio y ante las recientes lluvias estamos completamente preocupados que esta situación pase a mayores daños, por lo cual solicitamos la ayuda de la municipalidad en inspeccionar estas fincas y que nos colaboren con la responsabilidad que deben tomar estas personas respecto al mantenimiento de sus propiedades, lo cual nos está afectando a la comunidad, principalmente la alteración del cauce natural de la quebrada. Adjuntamos evidencias de lo mencionado...".

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, compañeros, los que están de acuerdo en trasladar este documento a la Alcaldía, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos. Señor Alcalde, si va a referir.

TRASLADO DEL TRÁMITE 48684 – CONDOMINIO RESIDENCIAL LAS NUBES – "SOLICITUD INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, POR PROBLEMÁTICA QUE HAY DEL CAUCE NATURAL A LA QUEBRADA POR RELLENOS A LAS PROPIEDADES ALEDAÑAS".

Por tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADARLE** al señor Alcalde – Francisco González Madrigal –(o quien ocupe su cargo) el escrito sin número de oficio, de fecha 23 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48684), dirigido al Departamento de Ingeniería y a este Órgano Colegiado, suscrito por el Sr. Rolando Vieto Piñeres – Rep. Legal de Vicosi VCS S.A – Condominio Las Nubes **"SOLICITUD INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, POR PROBLEMÁTICA QUE HAY DEL CAUCE NATURAL A LA QUEBRADA POR RELLENOS A LAS PROPIEDADES ALEDAÑAS". ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

Con relación a este tema, el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, voy a hablar en general porque realmente este tema de las inundaciones no se va a acabar si la gente no para de hacer cosas sin Asesoría y hasta podría decir que malintencionadas, por ejemplo, ahí en ese sector que le llamamos Los Patos, cuando se empieza a trabajar en La Loma, rellenan frente a Pacific Sun una exageración de relleno que creo que pasaron por encima del techo de las casas que ya estaban ahí, para

Los que van ahora para Herradura y Quebrada de Ganado, échale un ojito, enfrente a Pacific Sun, entonces está el techo con el relleno nivelado y claramente no dejaron el paso para el agua que corría en ambos lados y ese canal que menciona ella recto fue un canal que tuvieron que hacer después para cambiar el cauce de las aguas y ahora llevarlas hasta el río Las Monas, cosa que está lejos y tiene que pasar barrios y yo realmente no sé cómo llega el agua ahí, pero es así como sucedió, así que es importante que los vecinos denuncien en el momento que se está haciendo el trabajo, cuando se hacen trabajos sin permisos se nota fácil, se hace a des horas, fines de semana, usualmente cuando son rellenos deben de tener la viabilidad del Ministerio de Ambiente de Setena si son rellenos grandes, pero de ahí lo usual es que la gente no los denuncia por miedo, por respeto, porque no se quiere meter en una bronca, pero cuando ya tienen el agua a la cintura se dan cuenta que fue por lo que hicieron ahí posiblemente sin permisos, entonces sí les recomiendo que hagan la denuncia, usualmente es anónima, no es que se pregone a quien hace la denuncia y en nuestro caso lo que hacemos es pues claramente acercarnos y hablar con la persona que está afectando para mejorar y ya hemos tenido que intervenir un par de veces situaciones que ni este Concejo se da cuenta porque básicamente lo que queremos es que la persona que está haciendo algo incorrecto pues lo corrija y no afecte a los vecinos y ya gracias a Dios pues nos ha servido para en dos ocasiones mejorar las situaciones que están interviniendo los vecinos y bueno en estos dos casos incluso sin permisos, cosa que evitamos que fuera así, en ese sector ya había hablado con un par de vecinos y bueno cuando el dueño de ese terreno, no sé si es ese mismo terreno, rellena incluso podría decir sin permisos porque ya lo revisamos, desbloquea el paso del agua. Entonces lo que era recto ahora el agua hace una curva y ahí claramente pues le toca más tiempo, más distancia, llegar al cauce y esto afecta a todos los vecinos. Y es que hay casas, no sé, por ejemplo, Pecho o Pito Herrera están ahí desde 1980 por ponerle una fecha, o sea hace 45 años, mucho antes de que alguien hubiera pensado que ahí podría ser, haber todo ese comercial y condominios y desarrollo que hay en ese sector, igualmente ellos, o sea toda la tierra era de ellos y ellos fueron los que fueron vendiendo y el que fue desarrollando pues lo hizo con algún grado de irresponsabilidad y ciertamente pues ahora todos están afectados. Entonces bueno ahorita estamos trabajando las aguas pluviales en Quebrada de Ganado, mejorando varias situaciones ahí como seis puntos y después continuamos Tárcoles, luego Lagunillas y ya de regreso pues vamos a meter una máquina ahí para ver si mejoramos el cauce, la escorrentía y evitamos que todas esas familias o propiedades pues se inunden y que es bien complicado. Si ustedes se ponen a ver ahí la costanera está sobre el nivel del suelo como mínimo tres, cuatro metros arriba, entonces y al otro lado tienen una montaña

De 40, 50 metros de alto, entonces se forma como un vallecito ahí sin salida del agua pluvial, entonces es bastante complicado lo que pasa, pero bueno de momento le pedimos a los vecinos, a los desarrolladores que lo hagan responsablemente y siempre piensen en el vecino, o sea no rellenen por rellenar a la altura que les da la gana, porque si afectan al vecino ¿quién querría vivir con un vecino que esté mal? O sea no le va a traer prosperidad a nadie ¿verdad? Entonces sí es algo que tienen que ser más conscientes y evitar a todo lo posible afectar a su vecino, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno una pregunta Señor Alcalde, yo anduve antier por el lado de Pipasa, calle Pipasa, Herradura, que se mete uno y sale allá, calle Caletas, ahí vi que está bastante dañado, faltan muchas alcantarillas. ¿Usted tiene propuesto algo ahí para estos días?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, para Pipasa, bueno lo hemos estado estudiando, hay un paso que va hacia Los Agüeros que es bastante pequeño, entonces lo vamos a ampliar como mínimo dos tubos de 90, además vamos a sacar un ramal hacia la calle que parece que no tiene salida, pero esa calle pega con Súper La Amistad, nada más que claramente en el río Caña blancal no hay puente, pero bueno es una calle que no está trazada, vamos a, todavía no ha sido una prioridad trazarla, pero vamos a ver por dónde es que pasa para ver si, porque me parece que la tiraron sobre el río la calle, ahí hay un cauce y eso es lo que me parece, pero bueno no hemos llegado hasta ahí, básicamente vamos a usar ese cauce que está en esa calle sin salida para hacer un desfogue y estamos visualizando si arriba todavía podemos sacarle un poquito de agua a todo ese cauce grande que corre por toda la calle Pipasa y así evitar que toda la escorrentía llegue prácticamente que hasta los dos pasos pluviales que están en la calle que viene del Canopy Vista Los Sueños a Los Agüeros. Pero sí, y de hecho ahora la segunda semana de julio empezamos a ampliar los dos pasos que van de la calle Vista Los Sueños a Pipasa, porque es bastante estrecho y vamos a meterle un carril más para que se mejore, igual un carril más también a una calle que va aquí hacia Bijagual, hay varios pasos ahí que están de un carril que los vamos a ampliar a dos, lo vamos a ampliar como mínimo a seis metros para que pasen dos carros al mismo tiempo y esperamos disminuir bastante la cantidad de agua que baja hasta calle Los Agüeros, porque sí ciertamente cada vez que llueve por la cantidad de agua que viene pues daña la calle, va ampliando más el cauce. Efectivamente se nota que es un desarrollo totalmente irregular donde todo mundo hizo lo que le dio la gana, incluso nos hemos topado con alcantarillas mucho más pequeñas cuando ya lleva el agua un recorrido de 300, 500 metros y el vecino no se percata que el vecino más arriba tiene una alcantarilla 2x2

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Y pone una de 90 y eso es lo que hace todos los destrozos de la calle. Pero sí también ahí debe repararse y bueno estamos pensando que ahí va a haber un pueblo o un desarrollo municipal con la compra de la finca para vivienda social y colegio y parque y otras facilidades de Herradura, entonces esa calle tiene que quedar perfectamente ampliada, dos carriles verdad, para no que haya ahí como una situación vial que afecte a los vecinos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, muchas gracias. Y recordarle, yo le he mandado un recurso de amparo que los vecinos habían hecho, pero no es hasta julio que se vence, pues hay tiempo, yo no me he fijado en eso, pero bueno qué bueno que lo tenga, que lo tenga presente para ver si resolvemos eso pronto.

3. **Boleta 48700 – Peggy Solís Gamazo – Solicitud de acuerdo para establecer un plazo a la Administración Municipal para la elaboración y entrega de un informe técnico – social actualizado sobre la declaración de vías públicas las calles de Cristo Rey.**

Se recibe escrito sin número de oficio y de fecha 26 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48700), dirigido a este Concejo Municipal; documento suscrito por la Sra. Peggy Solís Gamazo – Concejal Propietaria Distrito Jacó / Vicepresidenta Asoc. de Vecinos de Cristo Rey, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial y respetuoso saludo. Mi nombre es **Peggy Solís Gamazo,** vecina de la comunidad de **Cristo Rey, concejal Propietaria del Distrito Jacó y vicepresidenta de la Asociación de Vecinos de la comunidad de Cristo Rey de Herradura.** Por medio de la presente, quiero expresar mi sincero agradecimiento a este Honorable Concejo por haber solicitado nuevamente, en la **sesión ordinaria celebrada el lunes 23 de junio de 2025**, un **informe técnico-social actualizado** sobre la posibilidad de declarar vías públicas las calles de la comunidad de Cristo Rey. En atención a la importancia de esta gestión para el bienestar de nuestra comunidad, me permito solicitarles **respetuosamente que en esta misma sesión se tome un acuerdo que establezca un plazo prudencial a la Administración Municipal** para la elaboración y entrega de dicho informe. Esto con el fin de asegurar su cumplimiento, ya que, lamentablemente, la Administración ha hecho caso omiso a los acuerdos previamente emitidos por este Concejo. Deseo recordarles que, en la sesión ordinaria # 020 celebrada el 22 de **julio de 2024**, este cuerpo colegiado **aprobó un acuerdo** solicitando un informe técnico que permitiera valorar la viabilidad de la declaratoria de las vías de nuestra comunidad como públicas. Sin embargo, la respuesta de la Administración consistió únicamente en la presentación de un proyecto de ley acompañado de **informes técnicos fechados en 2021**, los cuales, si bien fueron elaborados de forma

Profesional, **no cumplen con los criterios específicos solicitados por este Concejo para evaluar dicha declaratoria.** Es fundamental destacar que **cada día que pasa sin una respuesta clara y actualizada,** los vecinos de Cristo Rey continuamos enfrentando **afectaciones económicas, Legales y sociales** derivadas de la falta de regularización de nuestras calles, Esta situación afecta directamente nuestra calidad de vida y el desarrollo integral de nuestra comunidad. Confiando en el compromiso de este Concejo con la transparencia, la Legalidad y la justicia social, quedo atenta a su respuesta ya cualquier requerimiento adicional que se estime necesario para avanzar en esta causa tan importante para quienes represento. Agradezco de antemano su atención.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, lo que voy a proceder a leer es una respuesta que tuvimos del Ministerio de la Presidencia, este bien es 27 de junio de 2025, nos hicieron llegar la respuesta a nuestra consulta. Pero ahora son, bueno, he hablado con Peggy múltiples ocasiones, pero parece que ahora alguien le está hablando diferente y no confía en lo que estamos haciendo, ninguna administración anterior en los últimos 45 años había hecho algo para que las calles públicas, para que las calles de Cristo Rey fueran públicas y nosotros desde que llegamos acá estamos trabajando en eso. Claramente, calentamos el agua, pero no somos, no somos un volcán como para que siempre esté caliente y tenemos que hacer el proceso el agua se pone fría, se enciende el disco y tenemos que esperar un toquecito para que esté caliente y ahí vemos en ese momento cómo chorreamos el té, entonces, yo le pido a Doña Peggy que no se mal informen y se deje mal asesorar y que nosotros, a pesar de esa mala asesoría que le están dando, seguimos trabajando para que las calles públicas de Cristo Rey nos avalen la apertura Legal para que sean declaradas públicas lo antes posible y dice el señor Jorge Henrique Rodríguez Bogler, ministro de la Presidencia Actual, en respuesta al oficio 099 del 2021 a solicitud de la Municipalidad de Garabito, en atención al oficio, mediante el cual se remite el oficio 074 de 2025 de la Municipalidad de Garabito me permito expresarle nuestro agradecimiento por su comunicación y por el compromiso demostrado con el desarrollo de su cantón. Esta administración reafirma su alto compromiso con el desarrollo territorial de los cantones costeros, reconociendo la importancia de iniciativas que promuevan al bienestar social, ambiental y económico de sus comunidades. En relación con el recurso de amparo declarado con un lugar por la sala constitucional, le informamos que en el marco de la competencia establecían el Ministerio de la Presidencia y conforme a lo dispuesto de dicha resolución, daremos el seguimiento correspondiente en coordinación con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Salud eso es en relación a la construcción del tratamiento de aguas sucias de aguas,

Grises en Jacó, verdad donde ya tenemos una resolución a nuestro favor y estamos exigiendo que eso se construye a lo antes posible. Así mismo respecto a los proyectos de ley mencionados en su oficio, le informamos que los tres encuentran actualmente en la corriente legislativa. Este poder ejecutivo, se encuentra estudiando sus alcances e implicaciones, los proyectos son los siguientes. Expediente 24, 217, Ley para el desarrollo del fortalecimiento y la expansión del programa de Interés Público y Nacional la Casa del Ciclismo Aramacao. Expediente 24.831 Ley para la declaratoria de calles públicas en asentamientos humanos irregulares en el Cantón de Garabito Provincia de Puntarenas. Expediente 24.832, declaratoria de Interés Público, del programa Garabito Ciudad de Deportiva a la Municipalidad Garabito, lo firma Jorge Enrique Rodríguez Bogle, actual ministro de la presidencia, no tenemos otra vía, si tuviera otra que alguien me la diga, lo que ha venido a presentar el Licenciado Alexander no calza con la Legalidad, incluso podría decir que ni siquiera ha sido asertivo en la ley para exponerla y para ejecutar un proyecto que Legalmente sea realizable para los vecinos de Cristo Rey. Ha venido con algunas ideas, pero no se ajustan a la Legalidad que se requiere para declarar calles públicas es por eso que nosotros después de haber conversado con todos los actores, incluso con Don Alexander y con los vecinos, por supuesto de Cristo Rey, decidimos solicitarle a la Asamblea Legislativa declarar por una única vez una ley para que las calles que actualmente en este cantón no son públicas, que no es solamente la de Cristo Rey, tenemos calles en Tárcoles, tenemos calles en Herradura, en Calle Agüero, tenemos calles en, con esta misma problemática en Cristo Rey y algunas más en Quebrada Amarilla también hay, son alrededor de 18 vías que a la fecha no son públicas y creo que por mucha negligencia de las administraciones municipales anteriores y también por la mala gestión que han hecho los vecinos al utilizar calles públicas en propiedades, en este caso de Cristo Rey, un predio sin inscribir que hasta ahora está siendo habitado y que por eso es que se requieren esas calles. Los vecinos empezaron a solicitar las calles públicas por ahí el 2020 porque antes los tenían cuenteados de que estaban trabajando pero al final cuando llegamos acá no se encontró ningún trabajo, incluso con los vecinos detectamos como una empresa que incluso estaba conformada por algunos funcionarios municipales de esa época, estaba solicitando en el juzgado agrario la finca para que inscribieran la finca en esa sociedad, despojando a todos los vecinos de sus viviendas y propiedades, cosa que de hecho estuve conversando con los vecinos y ahí nos dimos cuenta en ese momento. Entonces lo que les debo decir a los vecinos es que ese es el proyecto que esta administración está trabajando, si Legalmente pueden demostrarle a este Concejo que pueden aprobar calles públicas, les recuerdo que no es el Alcalde quien aprueba las calles públicas, es el Concejo. Si este Concejo tiene

Una Asesoría Legal que le convence de declarar las calles públicas como ha venido aquí a presentar Don Alexander Mora o cualquier otro Licenciado o cualquier otro grupo que traiga la solución para esas calles, nuestra administración estaría feliz de acogerla y salir de ese problema y avanzar para que esos vecinos tengan la mejor calidad de vida y los servicios de esa municipalidad se lleven a cabo dentro de Cristo Rey. Pero hasta la fecha no ha sido posible, Don Alexander ha venido aquí tres, cuatro veces y nunca ha sido asertivo con la legalidad que viene a presentar este Concejo, si no, ese Concejo ya lo hubiera acogido porque sé que tiene voluntad, ganas y el conocimiento para poder declarar calles públicas en Cristo Rey, pero hasta que la legalidad los cubra así que bueno, de momento tenemos este proyecto de ley y si hay un plan B, con mucho gusto yo lo acojo, pero ya hemos visto todo y lamentablemente pues la Asesoría ha sido específica en que si logramos que este proyecto nos lo aprueben en la asamblea, inmediatamente empezamos a declarar calles públicas en todos los barrios que por alguna razón son informales. Y no solamente es que la gente ha llegado a habitar esos barrios, es que han habido personas que han desarrollado fincas de manera irregular y las administraciones anteriores lo permitieron, les permitieron construir casas, les permitieron todo incluso hay servicios de instituciones públicas dentro de esos barrios, tanto del ICE como de las Asadas o incluso hasta del AyA entonces es una cuestión que diría yo, tenemos la papa en la mano, pero necesitamos la vía Legal para dejarlo por hecho y poder declarar esas calles públicas de mí escucharon mucho que había la voluntad, pero la voluntad tiene que ampararse de la legalidad yo tengo voluntad y por eso estamos haciendo esto en la Asamblea Legislativa, que es lo que legalmente me va a permitir declarar calles públicas sin esto yo no puedo, la ley no me lo permite, o sea, no tengo cómo y si ya le digo, si hay alguien que viene y nos abre los ojos y nos enseña el camino, yo lo sigo si es legal, tengan por seguro que lo sigo, pero no depende sólo de mí, depende del Concejo, de la Asesoría Legal del Concejo, de la Asesoría Legal de esta municipalidad, que avale absolutamente todo lo que cualquier otra persona venga a proponer para declarar esas calles públicas así que espero Doña Peggy que pronto tengamos el visto bueno de la Asamblea Legislativa y poder, no solamente en Garabito, sino en todos los cantones de Costa Rica, que tienen esa misma problemática, que estoy seguro que los hay, que aprovechen este proyecto que nosotros estamos presentando para normalizar esta situación en todas las provincias y cantones de este país, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Señor Alcalde. Antes de dar la palabra a la compañera Rosario, yo quería preguntarle a usted, ese proyecto ya se presentó a la Asamblea, en qué posición está, qué podrían hacer los vecinos para hacer eso mismo que usted dice,

Incorporar otros cantones que eventualmente tienen la misma problemática, porque usted sabe que el lobby en la Asamblea Legislativa tiene mucho peso. Entonces, ante qué diputados, ¿ante qué instancia en la Asamblea Legislativa podrían recorrer los vecinos de Cristo Rey para trabajar de cerca con los diputados? ¿Y cuál es el número del proyecto?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, el número del proyecto de la Declaratoria de Calles Públicas de Asentamientos Humanos Irregulares en el Cantón de Ganadito es el 24.831, 24.831 cualquier persona que quiera ir a investigar dónde está, cómo va, en qué va, si le está gustando, si no le está gustando, si hay que hacer manifestaciones o si no, 24.831 es lo único que hay que preguntarle al guarda, vengo por el 24.831 y él lo guía, dónde está, quién se lo da, quién lo entrega, todo, así que es súper transparente y se presentó hace ratillo ya, así como Doña Sonia Rojas la tiene pero bueno, yo creo que es un proyecto que debería ser de interés de todos los diputados, así que no espero menos que el 100% de todos los diputados que estén ese día en la Asamblea apoyando este proyecto, porque diputado que no lo apruebe creo que no va a ser amigo del pueblo principalmente que esos asentamientos irregulares usualmente siempre han estado en alguna desventaja Legal, entonces contribuiría al bienestar de todas esas personas que por años, o sea, y ya creemos que son públicas, o sea, yo creo que a ninguno nos han negado a entrar a esas calles, entonces claramente ya el uso es público estamos hablando de calles que incluso llegan a rondar casi los 50 años de uso.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, Señor Alcalde. Tiene la palabra la compañera Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, Señor Alcalde, Señor Presidente, compañeros, los que están aquí en la sala y los que nos ven por redes. Señor Alcalde, una pregunta. O sea, ya eso fue una, perdón, eso fue una respuesta de lo que se envió, pero de ahí todavía falta que los diputados lo aprueben, que los diputados.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Espérese, Doña Rosario, que se desocupe el Señor Alcalde.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Señor Alcalde, una preguntita para volver a plantear la pregunta. Eso que enviaron es una respuesta, pero no es afirmativo de que eso ya se vaya a aprobar por los diputados, ¿o sí? O sea, que es afirmativo, o solo una.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Disculpe, ya, ya, para darle la palabra para que le responda.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GA... SECRETARIA DE CONCEJO ... JACO, PUNTARE...

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: O solo una respuesta a una petición que se hizo nada más, o habrá que unirse a los vecinos, ¿mandar una petición firmada por todos para poder meter un poquito más de fuerza a esta situación? Gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es la consulta que hicimos al Ministerio de la Presidencia para que nos ayuden a impulsarla, ¿verdad? En el momento que creamos necesario, de parte nuestra, vamos a invitar a los vecinos para hacer algún tipo de presión, pero hasta que eso sea necesario a nuestro ver, ¿verdad? Si los vecinos, que ya hicimos público y era público el número del expediente, quieren hacer gestiones sobre este expediente, lo pueden hacer sin consultarnos, ¿verdad? Nosotros sí ya, con esta consulta, la siguiente es hacernos presente en la Asamblea para motivar la ley. Entonces, en ese momento, seguramente vamos a invitar a algunos vecinos que nos acompañen para motivar el interés que debe haber en la Asamblea para aprobar esto, pero lo que tenemos que entender es que llevamos meses trabajando esto ante 45 años o más de inactividad. Así que yo les digo, no tratemos de apresurar lo que va en camino, ¿verdad? Porque de repente echamos una zancadilla, no indispongamos, estamos trabajando, lo estamos gestionando de una manera correcta, nos están contestando en tiempo, estamos involucrando a más actores para que eso sea una realidad, y en su momento nosotros vamos a convocar a los vecinos para lo que sea necesario, en caso de creerlo pertinente si no es pertinente, ¿para qué vamos a llevar un bus con vecinos a San José? No creo necesario entonces, nuestro actuar es totalmente decente, en un lobby totalmente profesional, donde hacemos ver a la Asamblea Legislativa en completo la necesidad de que esta ley se apruebe para mejorar la calidad de vida aquí en Garabito, al menos de cinco mil personas así que no es menos lo que estamos presentando así que yo lo que creo es que le demos chancecito y esperamos que en la brevedad posible tener cierta confianza de que eso se va a aprobar, y en caso de no, pues meterle un poquito de presión nunca está de mal, ¿verdad? Pero yo lo que quisiera no quisiera es estar molestando a los vecinos, llevarlos a la Asamblea para figurar, y no tiene caso vamos a llevarlos si es conveniente, estamos trabajando, no nos interesa mucho el show.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Bueno, yo creo que ya está suficientemente discutido el asunto, vamos a proseguir con el otro punto, que es el Real de Punta Leona. Ah, bueno, perdón, sí, sí, sí. Ah, perdón, Junior. Este, ¿sobre el mismo tema?

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas, compañeros. Yo quería decirle a Francisco, ¿cuánto tiempo cree usted que le podemos dar a la Asamblea Legislativa para que los vecinos

Esperen un toquecito de Cristo Rey, Sí, es lo mismo, yo sé. Sí, este, yo sé que usted dijo que cuando, que esperáramos un toquecito para después hacer presión y todo eso, pero lo que más o menos que puede ser unos dos meses, tres meses, como para después ya volver a hacer presión.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Pensemos que, si fuera un parto de una yegua, yo le digo que son 11 meses, pero es que es con la Asamblea Legislativa, es algo que no podría, no está en mis manos lo que sí queremos es que salga lo antes posible. Entonces, ni con un parto a veces uno pega el tiempo entonces démosle chance. ¿Fallé? Depende. Ah, sí, una mujer también son nueve meses, a veces salen siete mecinos, ¿verdad? Estoy bromeando, Ronital aquí el experto en yeguas es usted.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, bien, compañeros, entonces los que estén de acuerdo para trasladar este documento a la Alcaldía, levantando la mano. Sí, Señor.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ella lo que está pidiendo ahí es un informe técnico, ¿verdad? Sí, sí, sí, no sé si quiere incluir, digamos, ponerle unos 30 días hábiles a la administración para que le conteste el informe técnico que ella. No, esto porque hay mucha, digo yo, hay muchas cosas que hacer también, ¿verdad? Y esto es muy importante para ese grupo de vecinos de Cristo Rey, y yo entiendo que ya se está trabajando eso, inclusive, yo personalmente voy a ir con el Regidor aquí, Don Ronald Sandí, con la Regidora Yanini a visitar a un diputado para que nos diga cómo anda este arroz. Ah, bueno, ella también va, Don Thomas también un microbús, Greivin tiene una microbús que nos puede prestar, e ir y preguntar, así, es importante entre más, como decía en Puriscal, entre más mejor. Entonces, no nos pueden acusar de a lo mejor vamos con la de Don Greivin. Bueno, entonces, no sé, tal vez ponerle un plazo, yo digo 30 días porque yo sé que el Señor Alcalde tiene muchas cosas y el personal administrativo es escaso, ¿verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Thomás, usted va a ir también a la asamblea.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias. Sí, yo estoy de acuerdo, y por supuesto voy. Mientras que estamos esperando esos 30 días, sería muy valioso hacer una petición y que cada persona que vive en Cristo Rey la firme, apoyándonos. Y más bien, eso va a demostrar a la comunidad que estamos ayudando y a la vez va a demostrar a los de la asamblea que somos serios en esto.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
32
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE G.
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTAR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Don Thomás, la petición que está haciendo nuestro gobierno local no solo beneficia a Cristo Rey, porque nosotros también tenemos calles en nuestra comunidad que no están inventariadas, ¿verdad? No sé si algunas tienen el problema de Cristo Rey, que tienen menos metros que es lo que solicita, pero sí, sí es cuestión de firmar una petición, nosotros también tenemos, porque al no estar inventariadas, el Señor Alcalde no ha podido entrar a darles mantenimiento, y entonces a nosotros también la comunidad de Guacalillo y Bajamar también nos beneficia este proyecto en asamblea, y si usted hace la petición y nosotros puede incluirnos, y yo supongo que igual está Quebrada Amarilla, o sea, las un poquito más rurales también tenemos ese problema. Yo, desde que entré, solicitamos cuáles eran las calles inventariadas en Guacalillo y Bajamar. Entonces, eso es fácil, porque uno se dirige a infraestructura vial por si alguna persona de la comunidad del cantón de Garabito quisiera ver si su carretera está inventariada, puede dirigirse ahí ellos fácilmente, hasta de colores le ponen cuáles son las vecinales y cuáles este los compañeros, pero hay que hacer la petición de las calles, de la comunidad que quieran, de forma escrita al departamento de infraestructura vial. Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, sí, Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y excelente, podemos pedir nuestro compañero de Quebrada Amarilla de ayudarnos con la gente de Quebrada Amarilla también a empujar esta petición con todos los que viven allá y tienen la misma irregularidad con sus calles.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Claro, bien, excelente. No, todas las acciones que se hagan para apoyar esta gestión que está haciendo la Alcaldía, eso obviamente va a ser que se hagan las cosas más rápidas. Entonces, sería, los compañeros que estén de acuerdo, solicitar el informe al Señor Alcalde en un plazo de 30 días, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. Sí, de todas maneras, esto viene a partir de una petición que hizo Doña Peggy hace ya bastante rato.

TRASLADO DEL TRÁMITE 48700, Y SOLICITUD DE QUE EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PRESENTE EL "ESTUDIO TÉCNICO SOCIAL ACTUALIZADO CON EL FIN DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE DECLARATORIAS DE CALLES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE CRISTO REY DE HERRADURA",

Deliberado sobre el asunto, el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de solicitar el informe al señor Alcalde, en un plazo de 30 días, levantando la mano, 5 votos a favor y el firme 5 votos a favor. (Se aclara que los treinta días son hábiles). Por tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N° 1: SOLICITARLE** al señor Alcalde –.....

Francisco González Madrigal –(o quien ocupe su cargo) que en un **plazo de treinta días hábiles** presente ante este Órgano Colegiado el "**ESTUDIO TÉCNICO SOCIAL ACTUALIZADO CON EL FIN DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE DECLARATORIAS DE CALLES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE CRISTO REY DE HERRADURA.",** requerido mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.003, en el **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°.5),** celebrada el 20 de mayo del 2024, notificado en el oficio **S.G. 202- 2024**, de 21 de mayo, 2024, como también mediante el acuerdo de Sesión Ordinaria N°.068, en el apartado **"SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA", ARTÍCULO II: AUDIENCIAS,** celebrada el 09 de junio del 2025, notificado en el oficio **S.G. 281-2025,** de fecha 10 de junio, 2025, reiterado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.070, **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, punto N°.4,** celebrada el 23 de junio del 2025, notificado en el oficio **S.G. 328-2025,** de fecha 24 de junio, 2025. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

4. Boleta 48719 – Real de Punta Leona S.A. – Solicitud ante el Concejo Municipal de hacer respetar la propiedad privada.

Este documento se conoció en la Sesión Ordinaria N° 070 de fecha 23 de junio de 2025, bajo la boleta N° 48611.

5. Boleta 48720 – Concejo Municipal de Flores – Voto de apoyo, para un compromiso más decidido con la defensa de los Derechos Humanos en Gaza.

Se recibe oficio **MF-CM-SEC-AC-1950-082-25 de** fecha 26 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48720), dirigido a la Municipalidad de Garabito, suscrito por la Sra. Dayana Soto Víquez – Secretaria a.i Concejo Municipal de Flores, mediante el cual indica lo siguiente: **"Asunto: Voto de apoyo."** "Les transcribo los acuerdos **1949-25** y **1950-25** aprobado en sesión ordinaria 082-2025 del martes 24 de junio del 2025. **ACUERDO FIRME 1949-25:** El Concejo Municipal de Flores acuerda dispensar del trámite de Comisión correo electrónico de fecha 17 de junio 2025, de la Municipalidad de Garabito con oficio S.G. 299-2025. **ACUERDO FIRME 1950-25:** El Concejo Municipal de Flores en atención al correo electrónico de fecha 17 de junio 2025, de la Municipalidad de Garabito con oficio S.G. 299-2025, voto de apoyo al acuerdo dictado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, excitativa

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los Derechos Humanos en Gaza; acuerda: I. Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Garabito en lo estipulado mediante acuerdo relacionado a la excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los Derechos Humanos en Gaza. II. Notifíquese a la Municipalidad de Garabito." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

6. Boleta 48724 – Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla – Solicitud de Uso de Suelo en el lote N° 6-154914-000

Se conoce escrito sin número de oficio y de fecha 26 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48724), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y a este Concejo Municipal; documento suscrito por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Pte. ADI Quebrada Amarilla –, mediante el cual indica lo siguiente: **"Asunto: solicitud de uso de suelo del lote N° 6-154914-000 aledaño a calle ancha, uso de suelo de Calle ancha de Jacó y solicitud de patente temporal de licores para el Festival Jacó 2025"** "Estimado señor Alcalde y miembros del consejo municipal: Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo integral de Quebrada Amarilla. Por medio de la presente y en marco de los Festejos del "festival de Jacó 2025", que se realizarán del 04 al 20 de Julio del presente año, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente la patente temporal de licores, Esta solicitud tiene como propósito habilitar la venta regulada de bebidas alcohólicas en la propiedad **N° 6-154914-000** durante las actividades programadas y a la vez solicitar el uso de calle ancha para instalación de carruseles para dichos festejos, el área requerida está ubicada frente al hotel Jacó Bey, hasta finalizar la calle frente a Economy Renta Car, cabe indicar que el área requerida no obstaculiza ninguna entrada a propiedades ni comercios, el uso se requiere a partir de la fecha 25 de junio por asuntos de instalación. Agradeciendo la invaluable colaboración."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo en autorizar el permiso de suelo, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. Nada más recordar a los compañeros de la asociación que los permisos todos estén al día.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Perdón, es que ellos solicitan tres cosas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar las tres solicitudes, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos.

SE APRUEBA USO DE SUELO DEL LOTE N° 6-154914-000 ALEDAÑO A CALLE ANCHA, USO DE SUELO DE CALLE ANCHA DE JACÓ Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA EL FESTIVAL JACÓ 2025.

Por tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR EL "USO DE SUELO DEL LOTE N° 6-154914-000 ALEDAÑO A CALLE ANCHA, USO DE SUELO DE CALLE ANCHA DE JACÓ Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA EL FESTIVAL JACÓ 2025",** del 04 al 20 de Julio del presente año, solicitado por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Pte. ADI Quebrada Amarilla, en su escrito sin número de oficio, de fecha 26 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48724), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y a este Órgano Colegiado. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí. Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Una pregunta la feria empieza el 5, el 4, veo que la calle Ancha está cerrada ya, no sé si hay posibilidad de dejar abierta por lo menos parte de ella mientras que empieza la fiesta, porque ya tiene varios días cerrado completamente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es que entiendo que mientras haya vías alternas no hay ningún problema, porque ellos tienen que estar desarmando, desarmando, pero la verdad es que siempre hay vías alternas, ahí lo que está cerrado es de Jacó y hacia Ekono, nada más esa área.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Solo una cuadra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y eso no afecta a ninguna otra. Incluso la calle que va por Jacó Sol está libre también.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Sí, me menciona uno de sus residentes exactamente de Jacó Sol, que ya el tránsito está demasiado alto por un barrio residencial y por tanto tiempo, o sea, es una petición de un residente ya.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: No sé, en ese caso no se podría hacer nada. Tiene la palabra el compañero Licenciado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, digamos, tiene con las calles que van, digamos, en las fincas de Don Juan, hay tres vías públicas y toda la Pastor Díaz como rutas alternas,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GA... SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTA...

SE APRUEBA USO DE SUELO DEL LOTE N° 6-154914-000 ALEDAÑO A CALLE ANCHA, USO DE SUELO DE CALLE ANCHA DE JACÓ Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA EL FESTIVAL JACÓ 2025.

Por tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR EL "USO DE SUELO DEL LOTE N° 6-154914-000 ALEDAÑO A CALLE ANCHA, USO DE SUELO DE CALLE ANCHA DE JACÓ Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA EL FESTIVAL JACÓ 2025",** del 04 al 20 de Julio del presente año, solicitado por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Pte. ADI Quebrada Amarilla, en su escrito sin número de oficio, de fecha 26 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48724), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y a este Órgano Colegiado. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí. Don Thomás.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Una pregunta la feria empieza el 5, el 4, veo que la calle Ancha está cerrada ya, no sé si hay posibilidad de dejar abierta por lo menos parte de ella mientras que empieza la fiesta, porque ya tiene varios días cerrado completamente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es que entiendo que mientras haya vías alternas no hay ningún problema, porque ellos tienen que estar desarmando, desarmando, pero la verdad es que siempre hay vías alternas, ahí lo que está cerrado es de Jacó y hacia Ekono, nada más esa área.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Solo una cuadra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y eso no afecta a ninguna otra. Incluso la calle que va por Jacó Sol está libre también.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Sí, me menciona uno de sus residentes exactamente de Jacó Sol, que ya el tránsito está demasiado alto por un barrio residencial y por tanto tiempo, o sea, es una petición de un residente ya.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: No sé, en ese caso no se podría hacer nada. Tiene la palabra el compañero Licenciado.

Ahí venía en el criterio técnico pues.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Listo. Ahí me da el mensaje el vecino.

ARTÍCULO V: INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, ASESOR LEGAL O AUDITOR INTERNO. No hay.

ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y ALCALDE.

1. SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO –MOCIÓN DEL PRESIDENTE NÉSTOR MATA – "CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE CIERRE PARA PARQUEOS DE CARROS EN ZONA PÚBLICA EN GARABITO Y EN COMERCIO EN JACO".

Se Conoce **MOCIÓN DEL LIC. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO -,** dice lo siguiente: Oficio De Fecha 30 De Junio Del 2025, Suscrito Por Juan Carlos Chavez Alvarado, Presidente De La Cámara De Turismo Y Comercio Sostenible Del Pacífico Central (CATUCOSO)...La Presente Es Para Solicitarles La Conformación Y Fecha Para La Primera Reunión Para **La "PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE CIERRE PARA PARQUEOS DE CARROS EN ZONA PÚBLICA EN GARABITO Y EN COMERCIO EN JACO"**. Esperamos Que Para La Próxima Semana Se Pueda Ya Realizar. Nos Urge Que Se Realice Esta Primera Reunión, A Ir Creando Soluciones Para Que Nos Ayuden A Solucionar Esta Problemática."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, antes de someter la votación, vamos a la palabra al Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, mire, es que yo le recomiendo a ese Concejo, a la hora de citar esa Comisión, que no solamente lo haga con comerciantes o abogados, sino que también invite a un Ingeniero y a un Arquitecto que conocen de la ley de construcción y conocen un poquito más, tal vez, de lo que estamos haciendo en Garabito para recuperar áreas públicas, para los espacios de recreación, espacios turísticos y claramente, pues, la legalidad que es pertinente, no solamente a que los carros no entren a la playa porque matan la vida marina, porque hay personas ahí acostadas recibiendo sol y puede cometerse algún accidente, sino también para ordenar toda la parte de movilidad que hay en el Cantón, que efectivamente las playas no son áreas para que los vehículos circulen. Incluso estuve en un restaurante que tiene mesas en la playa y únicamente con el tráfico de personas posicionado en un solo lugar, ya ahí no es playa, hay un prácticamente que es un planché de concreto, la arena de tanta pisada y no tenemos entonces aquellos animalitos, los colonchos, toda esa vida marina que

Hay se perdió, entonces, definitivamente que aquí no es simplemente pensar en una afectación económica o en el miedo de dónde va a parquear esa gente que ya no está en la calle, sino es hacer lo correcto y claramente aquí van a nacer otros negocios que se van a beneficiar de ese ordenamiento, o sea, quien tendrá un lote vacío lo puede convertir en parqueo perfectamente y darle solución a esos vecinos o a los turistas. Entonces, las decisiones se toman ya viendo el futuro que nos espera y nosotros tenemos que tomar decisiones y lo que queremos es recibir a cómo estamos hoy, que somos un desorden tremendo y que posiblemente en unos cinco o diez años este destino no va a ser lo que posiblemente puede ser hoy, o realmente tomando decisiones para crear una comunidad mucho más ordenada y un destino turístico mucho más ordenado y más seguro para todas las personas que quieran vacacionar en Garabito.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Señor Alcalde. Perfecto, bueno, entonces los compañeros que estén de acuerdo en conformar la Comisión de cierre de playas, no, cierre para parqueo de carros en zonas públicas de Garabito y comercio en Jacó.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que, gracias, Presidente, yo creo que es de suma importancia esa Comisión. Igual, vos la puedas conformar siguiendo el artículo 49 donde dice que, verdad, yo creo que eso sí tiene que ser usted muy claro a la hora de convocar y de la formación de la Comisión la ley fue reformada, verdad, para que usted pueda incluir Regidores propietarios y suplentes con voz y voto y Asesores, verdad. Yo creo que hay que dejar muy claro, Don Néstor, a la gente que va a integrar como Asesores, verdad, que no tienen ni tienen voz, pero no van a tener votos o sea, es una Comisión, creo que tiene que quedar claro que es una Comisión que está regida por la ley 7794 en el sentido de que son los Regidores, verdad, los que van a tomar las decisiones. Bueno, lógico, el Presidente que sea electo en esa Comisión y yo sugiero que sí, que haya aparte técnica muy importante y pues unos representantes de las fuerzas vivas que son sumamente importantes del pueblo, pero más que todo que haya personal técnico y Legal como Asesores, verdad, para que se pueda pues llegar a un buen puerto, verdad, que no sea algo que uno, que sea lo que yo quiera, verdad, o sino lo que yo crea para mi punto de vista, verdad, sino que sea algo de un punto de vista técnico y Legal y poder coadyuvar, verdad, que no sea un mecanismo como para venir a atravesar el caballo para la idea que se tiene, verdad. Entonces, creo que es de suma importancia la creación, pero sí establecer a la hora que usted la forme, por el poder que tiene como Presidente de este Concejo municipal, pues sí, explicar muy bien, verdad, a los Asesores y tampoco, claro, nuestro venir y llenar una Comisión de un montón de Asesores, sino poquitos y que puedan verdaderamente venir a dar ideas y a dar un punto

Técnico y Legal para poder avanzar en este asunto y que haya una lluvia de ideas para poder fortalecer el desarrollo de lo que se pretende en esta ciudad de Jacó y en todo el Cantón de Garabito. Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañeros, Don Thomas, antes de someter Junior y después Don Thomas, y luego lo sometemos a votación, ¿les parece?

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas, una opinión para esa Comisión. No sería importante, no sé, como que hubiera un representante, no sé, o pueda ser la Cámara de Turismo o algo, para que ellos den la opinión ya de los, tal vez se pueda llegar a una solución de algún lote o que ellos opinen algo para los parqueos de los carros, que tal vez no le vayan a afectar a ellos cómo es el ingreso de la gente que a consumir a los locales, que haya opiniones de diferentes entidades, no sé, si se puede integrar, sea algo de la Cámara de Turismo o desarrolladores a la Comisión.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Es interesante, Junior más bien, también espero que considera que el Concejo Distrital de Jacó es el pueblo donde está afectado, entonces debemos tener un representante.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Excelente. Bien, ¿no? Entonces, me parece que formar la Comisión de acuerdo con lo que dice la ley 7.000 ¿7.000 qué? 7794 y con las recomendaciones del compañero Regidor Freddy Castro. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. **(ACUERDO APROBADO Con Cinco Votos A Favor**; El Del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente Del Concejo –, El De La Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta Del Concejo –, El Del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, El Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, Y El Del Reg. Ronald Sandí Cambronero). Agrega El Señor Presidente: Muchas Gracias. Seguimos. Los Regidores Que Estén Anuentes, Nada Más Me Dicen Si Quieren Participar. El Próximo Lunes La Podemos Tener Y También El Señor Alcalde, Me Imagino Que Puede Estar Ahí, Y La Cámara De Turismo, Por Supuesto Que Debe Estar Ahí, ¿Verdad? Los Empresarios Que Quieran Participar También, Sí, La Cámara De Comercio, Bueno, Yo Digo Turismo Porque También Hay Turismo, Y Las Asociaciones De Desarrollo, Bueno, Ojalá Que Haya Una Participación Ciudadana. Ah Y Los Técnicos, Por Supuesto, El Ingeniero Y Demás.

2. SR. RONALD SANDÍ CAMBRONERO - REGIDOR PROPIETARIO.

Literalmente indica lo siguiente: "Mociono para preguntar qué pasó con las calles y huecos de Quebrada Ganado y el Cantón y alcantarillas y calles de playa agujas y lagunillas."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el compañero Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Buenas noches y bienvenidos. No, lo siguiente es que, bueno, hoy todo el día estaba por el pueblo, todo el mundo me preguntó, dice ahí, hoy es 30 y las calles siguen igual es lo que me, o sea, yo sí tiene razón, por donde agarro, ¿verdad? Dice el Alcalde, hemos escuchado que a partir del 30 ya no había más huecos en Quebrada de Ganado y, bueno, en parte del Cantón y también ahí se me unió también el Señor Edward, que Lagunillas está fatal también, las calles allá de fatal, y la gente de Playa Agujas, que ya tiene muchos problemas en estos días, tanta lluvia, tanto hueco. Y también me preocupa, y a mí también me preocupa, que ya también vienen ya los días de vacaciones, que ya es el próximo fin de semana que se nos acerca al Cantón y de verdad el Cantón está un poco como Playa Agujas, que visita a tanta gente, tanto turismo, tanta gente que viene a vacaciones ya somos un Cantón donde la gallinita de oro es el turismo. Y la gente le gusta viajar allá a Bajamar, a Los Peñones, a ver los atardeceres eso también trae beneficios al lugar de Guacalillo, toda esa gente que beneficia del supermercado, la pulpería, la gente que vende el ceviche, que vende la caldosa ahí, entonces sería bueno que las carreteras estuvieran en buenas condiciones, eso es y también en Agujas, que Agujas es, yo vivo ahí cerquita y la gente visita mucho Playa Agujas, Playa Bochinche, y a la gente le gusta caminar e ir en bicicleta si tenemos una carretera mejor y la gente visita más, no le da tanta pereza entrar a Playa Agujas. Igual que Playa Mantas, no podemos olvidar el camino que le llamamos camino viejo, le dicen la mayoría de gente, el camino público hacia Punta Leona, que a la gente le gusta también ir allá a Playa Mantas, pagar un taxi o pagar un Uber o lo que sea, o el mismo carro, ir a dejar a la familia y regresarse a la casa, y luego recoger a la familia, también está esa quebrada ahí, la quebrada que le llaman conocida como la quebrada del Pupí, que está a como 200 metros entrando por la calle vieja, está totalmente esa alcantarilla y ese puente, es urgente, es que yo he andado por ahí estos días y es súper fatal. Igual allá por el barrio donde yo vivo, anoche hubo un accidente hay un muchacho, se orilló mucho y se fue al hueco, a un hueco, o sea, casi se mata, o sea, casi perdemos un vecino anoche, o sea, porque hay un hueco grande, ahí después de quebrada La Margarita, Don Francisco, porque la punta es como a 25 metros después de quebrada La Margarita, hay una alcantarilla que esa lluvia la había destrozado bastante y casi, casi tiene media calle, el muchacho iba por su carril, pero seguro se fue con otro carro o algo y se fue al hueco, entonces, tal vez no sé si usted nos dé los motivos, porque hasta el momento, el día de hoy, día 30, dijo usted que iba a estar el Cantón sin huecos, para que le

Conteste al pueblo, para que a mí me preguntan cada rato en la calle, hoy todo el día fui a la soda, fui por el supermercado y la gente, ¿qué pasó, Ronald, qué pasó? Déjeme esta noche preguntarle al Señor Alcalde, que nos explique o que les explique a ustedes, al pueblo, por qué no sea fatal, tendrá sus razones, tal vez falta de maquinaria, falta de tiempo, falta de ingeniería, falta de, no sé, yo vengo llegando de vacaciones y no sé entonces, déjeme esta noche preguntarle aquí al Alcalde, aquí estamos, representando al pueblo, que nos eligió para que, para que fuéramos un puente de, entre la Alcaldía y el pueblo, así que, muchas gracias y después, no, no, sin nada más que decir, muchas gracias al Alcalde y nos contesta, y también Don Edward, que me dijo también antes, que se unió ahí al comentario. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero Ronald. Antes de darle la palabra al compañero Edward, ayer andaba yo ahí en playa Mantas y, bueno, no vi el rótulo cuando iba de aquí para allá, pero sí lo vi cuando venía de regreso, donde hay un rótulo muy grande en el puente, donde dice ¿hasta cuándo municipalidad?. Es un rótulo grande, entonces, a mí sí me gustaría que el Señor Alcalde me diga para cuándo se tiene planeado intervenir la calle pública que va a playa Mantas.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Muy buenas noches a todos. Sí, es preocupante porque la gente de nuestras comunidades dice que nosotros no estamos haciendo nada aquí, y en realidad sí estamos haciendo, porque siempre estamos diciendo a la administración de los problemas que hay en nuestras calles, ¿verdad? No solo Lagunillas, ni Quebrada Ganado, o ahí está, Bajamar, Guacalillo, Lagunillas, el Cantón, todo el Cantón tiene problemáticas de las calles, ¿verdad? Porque es lo primero que uno ve y lo primero que la gente se queja, puede haber cualquier cantidad de problemas en el Cantón, pero es lo primero que la gente va a decirle a uno, las calles, entiendo que no hay maquinaria, entiendo que no hay vagonetas, que no hay Ingenieros, pero siento que deberíamos de hacer algo por esas comunidades, porque el proyecto desde que Lagunillas se hizo, el Bid Mopt, no lo han bacheado, y eso tiene años de estar ahí, el perfilado que le echaron, y la calle principal no se le ha hecho ninguna mejora. Hay un hueco que uno se va ahí y si no se lo quita el carro, el carro no se ve legalmente, y no sé si se puede declarar como emergencia esos caminos, porque la verdad que es preocupante, es preocupante que pase un accidente y se lo achaquen, porque ya pasó un accidente en Lagunillas, echaron un poco de cemento y la persona se quejó, pero de ahí no pasó más. Entonces yo entiendo, a veces el Señor Francisco dice que no tiene vagonetas, que sólo hay un Back Hoe, que no hay Ingeniero y todo, pero está la enfermedad, pero no tenemos la medicina, entonces tenemos que tratar de darle la medicina

A eso, por favor.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, yo lo que creo es que ustedes no saben dar respuestas y han desvalorado el trabajo que ha hecho la administración para poner al día el Cantón, yo los invito a que vayan a Jacó Sol y les pregunten a los vecinos sobre inundaciones, yo los invito a que vayan a Calle Lapas a preguntar sobre las inundaciones, yo los invito a que vayan al centro de Jacó a preguntar sobre las inundaciones, yo los invito a que vayan a Herradura a preguntarse sobre el bacheo, que le pregunten a Doña María si le bachearon en frente a la casa de ella, o que le pregunten aquí a toda la avenida Pastor Díaz si ya está bacheado o siguen los huecos, lo que pasa es que ustedes parece que no conocen que el Cantón de Garabito tenía 45 años de abandono, que la anterior administración que estuvo aquí nos dejó este Cantón patas arriba, que no solamente hemos tenido que tapar huecos como hacían antes y lastrear calles. Nosotros estamos quitando rótulos en vías públicas que son ilegales y que afeaban el Cantón, estamos eliminando inundaciones que sucedían en el Cantón hace más de dos décadas y que incluso hicieron a la administración pasada, o a propósito lo hicieron, invertir cientos de millones en proyectos pluviales que ni siquiera se requerían, que fueron causados incluso hasta por ellos mismos. ¿Verdad? Pregúntenle a la gente la Turrialbeña cómo les ha ido en los últimos aguaceros, pregúntenle a la gente de Campo Mar si en el último aguacero se inundó. ¿Verdad? O sea, de verdad que nosotros estamos muy confiados y entendemos la molestia de los vecinos, que cada vez que yo hablo con ellos pues me lo hacen saber también la gente usualmente paso hablando con todos los vecinos, o sea, no es que vengo aquí a escuchar a los Regidores que me digan cómo están las calles, porque conozco súper bien cómo están las calles. ¿Verdad? Y sé dónde es que más nos duele y con el poco recurso que tenemos ahí es donde vamos solucionando. ¿Verdad? Pero lastimosamente es un Cantón peor que patas para arriba una porquería, una porquería de Cantón nos han entregado, donde no solamente está todo patas para arriba, sino que también hay una parte que simplemente quiere hacer ver que la Administración no está haciendo nada, porque si fácilmente se nota, porque es obvio que se nota, incluso estamos entrevistando a los vecinos para que lo digan ellos mismos y no solamente lo escuchen de boca del Alcalde. ¿Verdad? Todo lo que hemos tenido que demoler en el centro o sea, si nosotros no hubiéramos tenido que utilizar recursos para demoler lo que la anterior administración hizo, ténganlo por seguro que esas calles ya estuvieran hasta construidas pero no podemos construir las calles hasta mejorarlas totalmente, principalmente toda la situación pluvial. Por ejemplo, en Pipasa nos están diciendo que reparemos la calle de lastre, pero no la vamos a reparar hasta ponerle alcantarillado, porque si no ponemos el alcantarillado

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARÍA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

n el primer aguacero, en el primer aguacero, se nos daña. ¿Me entienden? Entonces, nos ha tomado un poco más de tiempo el mantenimiento que le estamos haciendo a las vías, porque ya no queremos seguir lastreando, no queremos que los vecinos sigan teniendo esa situación de que nosotros lastreamos, que hay un aguacero hoy y mañana, al otro día, mañana están igual las calles, verdad, entonces claramente es una molestia, yo los entiendo, o sea, 45 años que le estén dando atol con el dedo, manda huevo, si no están molestos, claro, y tienen que reclamarle al Alcalde que está así que bueno, a hoy 30 de junio, prácticamente que eliminamos el 80% de las inundaciones, hoy estamos, y los vecinos de Quebrada de Ganado nos han visto cortando el asfalto para hacer bacheo en Quebrada de Ganado, prácticamente que ya terminamos de hacer cortes en Quebrada de Ganado, hoy estamos haciendo cortes en Tárcoles, también en Quebrada de Ganado, y es que se va encontrando, los vecinos lo van llevando a uno a nuevas inundaciones, por ejemplo, en Quebrada de Ganado por primera vez conocí un camino, una servidumbre que tiene la Asada al lado atrás del barrio Agujas, al lado atrás del barrio, yo creo que es el Invu ahí, donde baja una de la finca de Don Luis Quiros, baja una naciente de agua que se mete al todo el barrio Agujas, ¿verdad? ¿Hace cuánto está el barrio Agujas? Y nunca les solucionaron eso, y me acuerdo hoy, como que si fuera el primer día que estuve en varias casas ahí conociéndolas, y vi la problemática, y no les alcanzó ocho años para hacer bien la zanja que llevara el agua a la escorrentía pluvial que queda al otro lado de la costanera. Así es, verdad, en Quebrada de Ganado vamos a reparar esa situación para abajo de la ferretería Zúñiga, hasta pegar con la torre, todo eso es un barrial, ¿verdad? Después al fondo de la calle, donde está el parquecito al fondo, metieron ese canal, hay un canal ahí que lo metieron por debajo de las casas, y adiós sea, ¿cómo está? De repente ya está todo taqueado, de verdad, de verdad, sólo tonteras han hecho, sólo tonteras han hecho después en la calle Rojas hay un codo que tiene una olla prácticamente, esa nos la reportó Don Reinier, también ya estamos impactando esa situación ahí, es que por todo lado, por ejemplo, en Quebrada de Ganado, y todavía nos hicieron perder tiempo lastimosamente, un vecino que denunció, Alex Campos, denunció que las aguas le pasan por debajo de la casa, él mismo las entubó, con un tubo más pequeño de lo que había hecho otro vecino, y ahora no nos firma para entubar por la servidumbre pública, porque se emperró en no firmar, ¿verdad? Entonces, de ahí, o sea, fuimos y recogimos las firmas de nueve vecinos, y él se encargó de decirle a sus familiares que no firmaran la autorización para pasar los tubos ahí uno realmente no entiende, aquí tenemos un vecino que denuncia a la muni para que le solucione, y cuando llegamos con la solución, no firma. Entonces, realmente parece un mal Concejo de alguien que lo quiere atormentar más, ¿verdad? O que el abogado le quiere cobrar

Más, ¿verdad? De repente ese es un problema que el abogado dejaría de percibir un honorario si lo terminamos, entonces, de ahí, son situaciones que nos vamos encontrando en el camino, y aún así, andamos buscando solución, porque la solución que dio el estudio hidrológico es casi ilógica. O sea, llevan el agua de Lucill's hasta las Bartolas, pasando por un cerro que en una parte ahí donde está, ¿cómo se llama ahí, Ronald? La alcantarilla pasa como a siete metros de profundidad bajo la calle. O sea, no es lógico meter un tubo tan profundo imagínate, en caso de que esa alcantarilla se atasque, ¿cómo se repara? O sea, habría que amarrar el chavalo que se meta ahí entonces, andamos buscándole solución a eso, y ojalá que los vecinos y nos firman, los vecinos y ustedes, que son de Quebrada de Ganado, Ronald, hace que la familia de Don Alex Campos nos firme, y mañana mismo estamos reparando esa situación de inundación que se da en Lucill´s, que es la más grande. ¿Y por qué se da esto? Porque enfrente del colegio venía un canal natural, donde lo entubaron en un tubo que no da la capacidad hídrica, y entonces el agua se riega todo acá afuera el tubito que está donde venden hot dogs, algo así es de no más de 30 centímetros de diámetro entonces, jamás va a aguantar la cantidad de tierra y de agua que llega a ese punto. En fin, me conozco, Quebrada de Ganado ya está por debajo, pero hemos tratado de dar las soluciones, pero sí, los vecinos en realidad nos han atrasado, y nosotros pues no podemos perder tiempo si hay un barrio que no quiere la solución inmediata, pues vamos al otro, y ahí mismo los vecinos me fueron llevando a diferentes puntos que ya estamos trabajando. Hoy nos pueden ver trabajando con el Back Hoe, detrás del barrio Agujas, y con la cortadora ya pueden ver que todos los huecos están cortados, y el día de mañana entramos a calle Rojas a mejorar la situación ahí, en esa olla que se hace ahí de agua pluvial. Entonces, yo le pido a los Regidores que cuando los vecinos le indiquen que qué es lo que está pasando, pues que realmente le demuestren la realidad, y no demuestren como que, si la Administración Municipal está siendo desatendida de esas situaciones, porque no es así. Estamos trabajando 100% en todo el Cantón para mejorar situaciones, que no nos alcanzó al 30, pues sí, son demasiadas, son demasiadas, pero sí, prácticamente. Ah, bueno, en barrio La Purruja le pueden preguntar a los Señores, incluso a Orlando, ahí anduvimos ahí trabajando, seguimos hablando con Doña Ledis y con los otros vecinos que no están contentos porque dicen que la dirección del cauce se varió. Entonces, son situaciones que uno no se espera, y esperaría terminar el proyecto, pero los vecinos tienen historias y tienen situaciones que realmente les creo que haya pasado como ellos me dicen, pero lamentablemente ya pasaron 10, 15, 20 años de que cambiaron ese cauce, y es hiper difícil volverlo a la dirección que en algún momento se encontraba, principalmente porque ya hay hasta desarrollos, calles, que ha hecho la misma Municipalidad,

La Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla también rellenó y construyó sus redondeles, el Salón Comunal y todo, y yo no quisiera que eso se tenga que desarmar para pasar un poquillo de agua de lluvia. Creo que podemos y tenemos la capacidad para llevar esa agua por un par de partes adicionales, pero en parte también tenemos que ser muy, muy creativos a todo lo que ha pasado en el Cantón, ¿verdad? Pero bueno, yo creería que por lo menos con lo que vamos haciendo las situaciones graves de inundación se vayan solucionando, ¿verdad? Hace poco, bueno, he estado hablando con los vecinos de Playa Azul para ver si proponemos hacer un dique también para que el puente de Tárcoles, para que el río de Tárcoles no se salga, porque hay un desfogue, digamos, que antes él hacía después de donde están los toures de cocodrilos, y es por ahí cuando el río se sale que inunda Playa Azul. Entonces estamos viendo a ver de qué manera podemos hacer ahí un dique, un muro de piedra y concreto para evitar que el río se nos salga. Pero en fin, sí, son muchas las bronquillas y en 13 meses que tenemos, les digo que, más bien nos hemos hecho de hombre aquí, porque no era jugando las situaciones que habían.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Señor Alcalde. Antes de darle la palabra al compañero Ronald, usted mencionó algo de los rótulos. Yo he visto que los rótulos que ponen aquí los empresarios es más bien una guía para el turismo, o sea, yo voy por la calle y estoy viendo un rótulo donde dice, qué sé yo, por decir el Hicaco, hay un rótulo el Hicaco, entonces yo sé que ahí se come comida de restaurante y muy buena, por cierto, ¿verdad? Pero también hay otros rótulos que he visto de anuncios de, qué sé yo, de venta de cosas de aires acondicionados, y así muchos rótulos y esa es la forma que tiene el pequeño empresario de dar a conocer su negocio, para que usted lo vaya a visitar, creo que el compañero Ronald también tiene un rótulo que dice Vista Mar, ya se lo quitaron también, ¿entiende? Entonces, yo por lo menos, Señor Alcalde, con todo respeto, yo lo insisto para que no vuelva a quitar rótulos, porque si usted viaja de aquí a San José, se va a dar cuenta que, llegando a San José, allá por el Escazú, ahí no hay rotulitos, ahí hay rótulos iluminados inmensos. Y eso es así, o sea, yo creo, Señor Alcalde, que los empresarios tienen la forma de dar a conocer sus negocios, y los rótulos son una forma de dar a conocer qué es lo que se vende, qué es lo que tenemos en Garabito, cuál es el turismo que tenemos en Garabito, entonces, yo creo que me gustaría a mí que usted reconsidere sinceramente el asunto de quitar los rótulos. Primero, porque es la forma que tiene el pequeño empresario para dar a conocer lo que vende, lo que vende, lo que tiene, los tours, adónde llevar a un tour exactamente, para que vaya a ver la naturaleza, ese rótulo dice dónde ir para que los lleven, me parece que eso de quitar los rótulos, que incluso yo no sé dónde los pone usted, porque no creo que se los haya llevado al Ministerio

De Transportes a mí me parece que en vez de perder tiempo quitando rótulos, pues deberíamos hacer eso que dicen los compañeros, ir a llevar a los funcionarios, ese tiempo que están ahí quitando rótulos, deberíamos ir a llenar huecos donde urge porque aquí hay mucha gente, compañeros, que dicen que los impuestos no solo se pagan en Jacó y en Herradura, se pagan en todo el Cantón de Garabito, y quieren que realmente el desarrollo se dé a nivel cantonal, no a nivel nada más de aquí de Jacó Centro y de Herradura. Bueno, no sé dónde usted ha dicho que ha llegado, pero la verdad, compañero Alcalde, con todo respeto, ojalá que ya no vuelva a quitar rótulos, por favor. Muchas gracias. Tiene la palabra el compañero Ronald, espero que me apoye con los rótulos.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: No, yo creo que nos salimos un poco del tema. El tema no era eso, el tema eran las carreteras, no importa, se va a ver el comercial y tampoco, no fue la Muni, fue el Mopt, me lo escribió, entonces para que quede claro. ¿Qué te iba a decir? No, no, Don Francisco, con las carreteras de los huecos de Jacó, yo ni los compañeros fue que dimos fechas, fue usted mismo que dijo la fecha, que a partir del 30 de junio, el Cantón iba a estar sin huecos, sin inundaciones, entonces yo entiendo que haya atrasos, a veces mejor no decir fechas y decir mira, entre junio y julio vamos a arreglar, porque si ponemos fechas, la gente está ahí como que esperando, como una fiesta, vamos a, ya viene el 30 o viene el día del niño, ya, y el día del niño no fue el 24 ni el 25, fue en febrero, ya, entonces yo creo que si ponemos una fecha, yo no estoy inventando, ni los compañeros, o sea, usted fue que puso una fecha y a partir del 30, entonces que le dé explicación a mí, al pueblo, que por qué no sé, por qué motivos, o por qué, si fue por la lluvia, falta de maquinaria, falta de personal, pero yo sé que todas las intenciones suyas de cooperar con el pueblo, y se ha visto también, no crea que yo no lo he visto, yo lo he visto, pero simplemente que la gente del pueblo me pregunte, yo tengo que contestar, y usted dijo que el 30, y hoy es 30, y hoy es 30, ya, siguen los huecos, siguen los huecos, déjame preguntarle al Señor Alcalde qué pasó, y también tengo en Agujas, de verdad, no sé si ha ido este último día, el río se está lavando la calle, entonces eso ya es un tema ya de urgencia, creo que ya es urgente, porque ese camino, está de verdad, el río en una creciente, un par de días de lluvia fuerte, y los vecinos de Agujas se quedan sin carretera, entonces deberíamos de actuar antes de que caiga y deje sin carretera, yo creo que es urgente, eso es el número uno, esa carretera hacia Playa Agujas, la pueden intervenir en estos días, sería magnífico, porque como te dije, vienen vacaciones, y los vecinos de Agujas pueden quedarse sin carretera, igual que esa carretera que mencionó Don Néstor, es bien peligrosa, ahí pasa mucha gente, ahí es la entrada vieja a Punta Leona, que está como a 200 metros de la costanera, la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Quebrada, sí, está bien, bien, entonces, yo no lo inventé, yo no puse fecha en los compañeros, usted mismo dice, 30 de junio, el Cantón de Garabito, sin huecos y sin inundación, entonces, yo no lo dije, ni que los compañeros, fue usted mismo, entonces, de junio a julio, 30 de junio, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Ronald, y ya para terminar con los rótulos Don Francisco, hay lugares donde se cobra, pagan patentes los rótulos, podría ser que nos genere algo, depende la ubicación, verdad, en que esté el rótulo, yo no lo veo como, yo creo que es importante, digamos, yo estoy hablando, discúlpeme, no, no, yo no estoy recomendando, no, no, pero dígame, hágame el favor usted, en el sentido, del centro de la calle, 28 metros para allá, es legal poner un rótulo, sí Señor, eso es lo que yo entiendo, bueno, me equivoco, no soy abogado, será el abogado que tenga que decirlo, bueno, le vamos a dar la palabra para que le conteste a Ronald también.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, no, yo, más bien, en mis 24 años de tener mi negocio aquí, sí pongo rótulos, pero yo los pongo en propiedad privada, yo estoy en contra de los que están en la calle, no son buenos, y más bien, en mi niñez, yo crecí en California, en un pueblito que era así, pequeño, como nosotros, ahora es una ciudad, y que feo se ven los rótulos, demasiado, es horrible, y este, nuestro nicho, es la naturaleza, y si un turista viene y comentan a nosotros, por qué tantos rótulos en la calle, no es lógico, hay otras soluciones, hay vallas donde pueden poner nombres de las diferentes compañías, hay otras alternativas, pero primero es contra la ley, segundo, es feo, y yo no estoy de acuerdo, yo sé que eso afecta a mi industria mucho, bien, a veces mis compañeros, desafortunadamente, pongan sus rótulos en las calles, nosotros no, y si encuentran nuestros que parezca que están en la calle, díganos, porque debe estar en propiedad privada, y no estoy de acuerdo por nada, en tener tantos rótulos pequeños de cualquier restaurante, y lo que sea, en la calle.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, él no sabía eso, bueno, ya aprendí, tiene que estar en propiedad privada, pero también no sé si puede generar también recursos, ¿verdad, Señor Alcalde?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Yo creo que mucha desinformación de la gente también viene de parte de ustedes, ¿verdad?, porque sus opiniones, Don Néstor, son totalmente contrarias a la ley, y me da pena desde un Presidente municipal que apoye lo ilegal. Además, consulte por sus propios medios cuántas personas han chocado contra esos rótulos y han tenido accidentes graves y no le estoy hablando de uno ahí de vez en cuando. Las áreas públicas son para mantenerse limpias, y si se van a ocupar deben tener un permiso, no es porque simplemente me da la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Gana poner un rótulo ahí y lo pongo y lo he hecho como comerciante, pero ahora desde este puesto la ley me obliga a mantener limpio las áreas públicas para varias razones darle mejor seguridad al conductor, no distraerlo, efectivamente viendo un rótulo de esos puede cometer un accidente y hasta matar a una persona, la contaminación visual es uno de los puntos más importantes en un destino turístico. Las personas que vienen a este Cantón vienen a ver naturaleza, no vienen a ver rótulos regados por las calles, la mayoría de esos rótulos que hemos quitado, podría decir que más del 70% están decolorados, arrugados, feos, donde la gente que los puso no los va a recoger, ahora, esa sensación que tiene usted de que yo me los llevo para algún lado los rótulos, no tengo por qué llevarlos a ningún patio del Cosevi, ni el Conavi, ni el Mopt, háganme el favor, esos rótulos están en el patio municipal, no tengo que entregárselos tampoco a nadie, si llega algún administrado, con mucho gusto se los devolvemos para que no los vuelva a instalar, porque de ahora en adelante se van a seguir recogiendo rótulos instalados, rótulos recogidos, así que no le recomiendo a nadie instalar rótulos en la vía pública, porque va a perder plata, además, hoy la tecnología nos permite llevar clientes a nuestros comercios a cualquier parte del mundo por medio de muchas aplicaciones Waze, TripAdvisor, AirBnB, y otras, que pueden llevarle la gente a cada cliente, cada negocio puede llevar también gente por todas las redes sociales que tenemos, que es de sobrado. Y mucho más barato que hacer un rótulo, mucho más barato que hacer una campaña, mucho más barato que pagar un alquiler en una valla gigante. Es prohibido poner rótulos en las vías públicas sin permiso y sí existen permisos para poner rótulos, sí existen permisos, pero son trámites engorrosos que nadie los hace y prefiere poner rótulos sin hacer la tramitología correspondiente incluso hay paradas de buses que han puesto a lo largo de la vía que sí le brindan un servicio al ciudadano. Y la gente diría, no, no quiten las paradas de buses, por supuesto que no las vamos a quitar porque los ciudadanos las ocupan. Pero en el momento que tengamos las paradas de buses y las bahías que vamos a construir, en ese momento quitamos las paradas de buses que están ahí haciendo publicidad gratis, pero por lo menos generándole un poquito de sombra o techo a las personas que esperan el bus pero se ven horribles por ejemplo, tenemos unas vallas acá de alguna empresa de acero inoxidable que están horrible ya he preguntado a varias organizaciones, a varias empresas de quién son para que se las vayan a llevar y nadie me ha dicho que son de ellos. ¿De casualidad usted sabe quién son? Bueno, las vamos a recoger, las vamos a botar., no encuentro quién es el dueño y están horribles, ya todas están botadas, chocadas, feas, además, las instalaron muy cerca de la vía, no tiene bahía, entonces, los buses se quieren parar en el carril a cargar a la gente, atrasando a los demás o sea, no estamos haciendo ocurrencias no es que quito las

Vallas o los rótulos porque me da la gana o porque el Alcalde dice, estamos haciendo cumplir la ley, pero sí me extraña que un Regidor y un Presidente municipal venga a decirle al Alcalde, déjalos ahí, déjalos ahí, deja los carros en la playa, son ilegales, pero hay pobrecitos, no ve que si no les toca pagar parqueo., deja las vallas ahí, no hay pobrecitos, no ve que si no, no, no funciona así, Señores, si no, nunca vamos a tener una ciudad bonita y a nosotros nos eligieron para construir una ciudad bonita. Y se los digo así, los tres pelados que comentan en contra de lo que estamos haciendo, yo los comparo con los miles que le dan like a los trabajos que estamos haciendo, así que ni siquiera leo los comentarios, no me interesan, hasta perfiles falsos son porque ni la cara dan, mira, entonces, yo me fijo en que la mayoría está de acuerdo, aún antes de quitar rótulos, antes de tapar, bueno, usted me dijo incluso que no tapara los tanques donde tiraban agua negra, bueno, antes de tapar esos tanques, yo hice consultas, investigamos qué era lo que sucedía si tapábamos eso, no es que le tiro cemento hacia el hueco como un bruto, investigamos, hablamos incluso con la persona que está tirando agua ahí. Verdad, no sé si vieron un video que hice estando en soda milagro cuando explotaron las bombas tirando agua, eso es público. ¿Cómo yo lo voy a mantener como un secreto si la gente está tirando el agua sucia al área pública? No hay que guardar el secreto, simplemente se dice y se corrige, no tengo que pedirle permiso a nadie para mejorar las áreas públicas. Por ejemplo, esos árboles que están aquí a la orilla de la acera, que no me ha quedado tiempo, pero los quiero botar cuanto antes, están destrozando la acera, porque cuando vamos a poner árboles en las áreas públicas, tenemos que estudiar la especie que vamos a sembrar, no cualquiera para que después levante los adoquines y más bien nos eche a perder la inversión, vaya, vean todas esas maceteras que están desquebrajadas, la acera se está moviendo. Ay, pero ya va a venir alguien que se va a amarrar del árbol porque lo vamos a cortar o espero que usted no se amarre, ¿verdad? Que ya nos ha amenazado con eso y estoy de acuerdo cuando son árboles que realmente no están afectando, pero cuando son árboles como estos que la gente los sembró ahí sin pensar que iban a causar un daño a la infraestructura, tapear las tuberías. Por ejemplo, en Punta Leona vimos que unos tubos ya están tapados con unas raíces hay que hacer un trabajo bastante grande incluso, cruzando la calle que lleva al Club Punta Leona para beneficiar al residencial Oasis y todo el frente, aquella agua que se desborda es porque efectivamente hay unos tubos que ya se quedaron pequeños y cruzan la calle de Punta Leona sobre cauce de dominio público, no estamos beneficiando a la empresa privada como alguien me dice, es que estás haciendo el canal en Malavassi para beneficiar a Don Cristóbal, no, no, no. Primero que no necesita y segundo, que éramos nosotros los que teníamos el agua en la calle haciendo desastres entonces sí, yo creo que tenemos que

Entender bien por qué es que estamos haciendo las cosas y ver qué es Legal y qué no digamos, yo ahora lo hago facilito, le consulto a la inteligencia artificial y ahí le dice más o menos a uno o sea, tampoco hay que ser tan chapas y hay que ocupar las herramientas Google también te dice o cualquier profesional, un abogado, un Ingeniero, un Arquitecto te puede decir por qué estamos quitando los rótulos de la calle, pero efectivamente hemos tenido un resultado súper positivo. Hemos quitado alrededor de 600 rótulos que estaban en esas calles y no hemos acabado, no hemos acabado, nos falta de Quebrada Amarilla hasta Jacó y después de Herradura hasta Lagunillas. Entonces, de verdad que estaba muy feo el Cantón y esperamos sobrepasar los mil rótulos sobre la vía. ¿Y sabe cuántos han reclamado? Que es otra cosa, nos han reclamado cinco personas los rótulos, no han reclamado incluso una persona me dice ¡Ay, mi rótulo! Y cuando le mandé una foto del rótulo le digo ¡Ay no, déjalo ahí que ya ni se ve! Imagínate, tenía más de un año de ni siquiera volverlo a ver el rótulo, no sabía cómo estaba. ¿Verdad? Entonces, de verdad que o sea pongamos la balanza porque de verdad que es muy positiva lo que estamos haciendo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien. Para no seguir ¿Le contestaron compañeros? Ok, entonces seguimos con asuntos varios. Tiene la palabra la Señora Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno, con el mismo tema que dice el Señor Alcalde sí, hay una grandísima razón el efecto mirón es muy peligroso. Y segundo, los rótulos que están ahí a veces están borrados ni siquiera se ve absolutamente nada de lo que están anunciando son rótulos que se dejaron ahí por tantísimos años que se echaron a perder y lo que sí provocan son accidentes, ahora están las redes sociales entonces si uno quiere anunciar algo se manda la ubicación de cada negocio y se envía a la persona cuando viene en el camino le aparece quiero comer pizza de mi pizza la que yo vendo aparece ahí en el camino lo de la pizza aparece lo que yo estoy ofreciendo y ahí es excelente, entonces no necesito un rótulo, más bien lo que necesito son las redes sociales, ahí sí, esa es una ayuda. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, también podríamos se podrían hacer convenios. Bueno, aquí el Licenciado me está dando ideas de que se podría hacer un convenio de una empresa con basureros y eso sí, eso sí se puede usar y ahí puede ir en ese basurero el nombre de la empresa, o sea, podría ser y eso sí es viable. Yo pido disculpas porque no sabía que era ilegal eso, pero bueno, se pueden hacer convenios y el mismo Francisco dice que sí hay muchas formas de hacerlo, entonces, el buscar es la comba al palo, ¿verdad? Entonces, compañeras, seguimos ahora con Asuntos Varios ¿Alguien en Asuntos Varios? ¿Perdón?

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITORIA INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * MPO. PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

3. MOCIÓN DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO – "SOLICITUD DE PROCESOS LEGALES PARA RECUPERACIÓN DE DINEROS PAGADOS DE MÁS POR HORAS EXTRAS".

Se conoce Moción del **REGIDOR PROPIETARIO –FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO,** avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, y por el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero); literalmente indica lo siguiente: "SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE INICIAR LOS PROCESOS LEGALES PARA LAS RECUPERACIONES DE DINEROS HORAS EXTRAS PAGADA DE MAS A ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Es una moción presentada por mi persona apoyada por Ronald Sandí y Yorgina Ureña. Solicitar al Señor Alcalde iniciar los procesos legales para las recuperaciones de dineros de horas extras pagadas de más a algunos funcionarios municipales. Esta moción se presenta para que el Señor Alcalde empiece el proceso y que se recuperen los dineros que se pagaron de más a las personas que les haya pagado, porque es dinero del pueblo y que tienen que venir aquí al pueblo para invertirlo en bacheos y un montón de cosas. Yo creo que los dineros del pueblo no son bienes de difunto y no se reparten como a lo que quiera uno o como parezca, ¿verdad? Yo creo que es muy importante que se inicie esa recuperación de dinero del pueblo que se pagaron de más y que vuelvan a las arcas municipales.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Freddy, ¿cuál es el dinero?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Los pagados en horas extras de más.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo en trasladar esta moción a la Alcaldía levantando la mano cinco votos a favor y en firme cinco votos. Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal –(o quien ocupe su cargo), la **MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO –FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO,** avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, y por el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero); literalmente indica lo siguiente: "SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE INICIAR LOS PROCESOS LEGALES PARA LAS RECUPERACIONES DE DINEROS HORAS EXTRAS PAGADA DE MAS A ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES." **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero)

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos ahora en asuntos varios. ¿Algún compañero o compañera en asuntos varios? – La compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo quería referirme también a los rótulos porque hay formas de ayudar a la comunidad como lo hace la empresa de Don Freddy donde trabaja en forma privada, le solicitamos por medio de Edward un camión desbarató la parada de buses y esa parada de buses la habían hecho ellos y la repararon. Entonces, hay formas de poder anunciarse de forma Legal y de forma de ayuda para la comunidad, así que fue muy rápido la acción de la empresa para reponer no solo su anuncio, ¿verdad? Sino para reponer la parada de buses que todos usamos ahí frente al Sol Naciente en Lagunillas, entonces, hay formas y formas de poder anunciarse de una forma ayudando a la comunidad. Sí, Señor, muchas gracias, tome en cuenta también esos comentarios.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: La empresa privada para que ayude a la comunidad de alguna forma poniendo basureros, reciclajes, paradas de buses, o sea, la empresa privada puede anunciarse de otra forma y también ayudando.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Definitivamente las alianzas en nuestro Cantón tienen que ser con la empresa privada para poder salir adelante porque solo el presupuesto municipal no va a alcanzar nunca para resolver los problemas de un Cantón. Ahora sí, entonces, compañera Secretaria, seguimos con los asuntos varios. Ah, perdón. Daniela. Ah, sí, sí. Estamos en asuntos varios, perdón. ¿La tiene escrita o qué? Es un comentario, es. Ah, bueno, está ahí. Compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo entiendo que hay que escribir lo de asuntos varios y todo eso, pero también quisiera que para la próxima se ponga control político, porque es muy importante que todos ustedes hablen es muy importante que ustedes y nosotros somos los representantes del pueblo, ¿verdad? Aquí no, no, lo que estoy diciendo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Me gustaría más bien darle la palabra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ah, no, por eso, pero sí quiero que tal vez la próxima vez ponga control político

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Para eso estás.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, claro. Hay que hablar aquí venimos a que ustedes expresen para eso son las sesiones nada más una vez a la semana y dos, tres veces extraordinarias. Y aquí hemos estado, la vez pasada, este mes hemos hecho, no sé, tres, cuatro, cinco extraordinarias, o sea, aquí tampoco es que todos nosotros venimos por la dieta, no, aquí se hicieron cuatro y ustedes vienen, todos venimos, todos tenemos derecho a hablar y si hay que durar lo que se dure, que se dure pero hay que hablar ustedes tienen que venir a expresar las voluntades del pueblo y al pueblo no se le puede venir a decir que no hable, no se le puede venir a decir que haga papelitos. Sí, a veces hay que hacerlo, pero también el control político está para eso, para que el pueblo se exprese y para eso están también ustedes y nosotros que fuimos electos por el pueblo para hablar, ¿verdad? Y si hay veces no se pueden hacer las cosas por escrito, no importa, pero hay que hablar y se tiene que escribir lo que los representantes del pueblo quieran decir aquí, porque para eso fueron electos, para que hablen y digan lo que tengan que decir y defender al pueblo, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañera, no hay ningún problema, me gustaría hablar lo que usted quiera, suéltese, suéltese y la próxima semana vamos a meterme, yo no tengo ningún problema, a mí me parece que yo creo que entre más hablemos y más conozcamos mejor, ahí está.

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, compañeros, público que nos ve, Señora Alcalde, ¿se presenta? Bueno, yo quería pedirle una petición al Señor Alcalde, yo sé que está muy ocupado y todo, pero a ver si se pudiera escapar un ratito un toque de la cuadrilla de limpieza para ver si iba a limpiar el Peñón de Guacalillo, que en este momento sí está un poquito alto el monte, ya que viene la temporada alta y muchos vecinos aprovechan la temporada alta para ir a vender ceviche, una que otra cosa, ¿verdad?, ya que y los niños y todo eso también aprovechan la playa, entonces, para ver si nos puede ayudar en esa situación.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, ¿había otra consulta o solo las necesitas? Sí, de hecho, ya vamos para allá, o sea, estamos en camino, ya empezamos, hoy

Empezamos a limpiar la playa en Jacó, el viernes tenemos una campaña masiva de limpieza de playas, esperamos que ya sea lo mínimo, ¿verdad?, pero empezamos a limpiar todos los palos que ven ahí, así que pronto estamos ahí en Guacalillo, ojalá antes del viernes si Dios lo permite.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo, ¿alguien más que quiera? Ok, perfecto, entonces, seguimos entonces, ahora sí, Señor Alcalde, seguimos con su informe.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, bueno, con respecto al mercadeo, también para ponerlos al día, estamos trabajando para que Garabito tenga entonces, pronto viene un proyecto para que todos podamos estar pautando ahí, la idea es que ordenadamente en las entradas de cada comunidad tengamos espacios para anunciar los servicios que ofrece la comunidad, entonces, por ejemplo, cuando venga Lagunillas, cuando des anunciemos hacia Lagunillas, vamos a ver un rótulo que en Lagunillas hay varios servicios que ofrecemos, hay comida, hay servicios de supermercado, entonces, hay playas, entonces, vamos a ir anunciando en un solo banner todo lo que pasa ahí, pasamos a Tárcoles y vamos a anunciar que es el lugar más para comprar pescado, que hay restaurantes, que hay playa, que hay deportes acuáticos, que hay deportes de playa, hay todo lo que oferte y así en Quebrada de Ganado también, entonces, esos servicios van llevando al turista a buscar lo que requiere en ese momento cuando va pasando por ahí y de repente venía buscando un súper y no lo vio, vio que había un supermercado y ya prestó más atención, se metió alguna aplicación Google o alguna aplicación que ande en su teléfono y así puede llegar a cualquier hora. La mayoría del comercio de Jacó casi que está en las calles principales, entonces, es muy difícil digamos que un turista no encuentre algo, o sea, lo que más va a pasar es que en lugar de parar en el restaurante 1 para en el restaurante 2 o en lugar de parar en el supermercado 1 para en el supermercado 2, pero sí, los servicios en todo el Cantón van a estar y lo que intentamos hacer o lo que el objetivo de esas campañas publicitarias es que en lugar de 15 mil turistas vengan 25 mil, entonces, a más turistas pues, más alta demanda y ya estando en Garabito pues se van a meter a comer en el restaurante más cercano o van a ir a la tienda más cercana o van a ir al supermercado más cercano, ¿verdad? Y no solamente se van a quedar ahí con la valla que vieron en carretera. Que les digo una cosa y háganle mente ustedes, no lo lleva mucho a un rotulillo de carretera 1. Uno lo ve y de repente ni le puso atención a la distancia que quedaba o al nombre, ¿verdad? Entonces, no es así como que vi una sopa de mariscos con una valla que mide 60 por 60 y ya me dieron ganas de comer sopa de mariscos, ¿verdad? O sea, usualmente se olvida, se pasa yo he intentado instalar rótulos y traer ese cliente y la verdad que funciona menos, ¿verdad? Hoy por hoy las redes sociales metiéndole 5 mil pesos hacen un trabajo más

Específico sobre el cliente. Entonces, ¿por qué? ¿Qué es lo que pasa? Que la inteligencia artificial y las redes sociales si usted le mete, póngale 5 mil pesos a una publicidad de venta de salchichón, esa publicidad le va a llegar a aquellas personas que están antojadas de salchichón, ¿verdad? O hecha dos chicharrones encima si está antojada de mariscos y usted le mete, ¿qué falta sería? Vamos a tener ahí break esta gente. De verdad, entonces, No, ya está Doña María. O sea, ¿qué es lo que pasa? Por Dios. Ok, entonces, de verdad que es más específico usted con esa con esa pauta usted llega al segmento de población que anda buscando ese producto que usted vende. Si usted vende granizados, si usted vende propiedades, es lo más óptimo porque usted canaliza el interés que tiene la gente que seguramente ya anduvo buscando en las redes sociales comer mariscos o comprar una casa o comprar una propiedad frente a la playa o en la montaña y con esta pauta usted los atrapa incluso les quita el correo electrónico, les quita el teléfono, el nombre, el interés y hasta lo llama diciéndole Andrés Murillo, sí, la casa que usted busca es en madera, frente a la playa, cerca de la montaña yo la tengo en esterillos. O sea, realmente es muy asertivo, claramente no todo el mundo está todavía pegado con esta tecnología, pero yo se lo juro que los hijos nuestros o los nietos nuestros manejan eso al dedillo y no se andan fijando en los rótulos, así que si no confían en su destreza en la tecnología, díganle al hijo o al nieto que él los va a llevar al fin del mundo con un teléfono inteligente, ¿verdad? Entonces, hay muchas maneras así que soy seguro que no nos van a faltar clientes, estoy seguro que más bien nos va a sobrar gente que quiera ver qué es lo que está pasando en Garabito ahora. ¿Qué es lo que está pasando? Que ya se abrieron ocho destinos nuevos en Garabito para la temporada 2526, los van a venir a conocer y es que todo el país se va a dar cuenta que esto pasa y posiblemente también algunos países.

ARTÍCULO VIII: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahora vamos, entonces, con el informe de la Alcaldía que me corresponde,

1. Oficio OSC-140-2025-SCG, Resolución Administrativa **RSC-355-2025-SCG,** Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ SANDOVAL**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. ACUERDO N° **2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO** ALCOHOLICO, **A NOMBRE DE GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ SANDOVAL,** con fundamento en el oficio **OSC-140-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-355-2025-SCG**, mediante la cual dicha

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Funcionaria recomienda: "...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS RESTAURANTE #2017276,** que se encuentra a nombre de **GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ SANDOVAL,** documento de identidad 8-**0119-0549**, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE BOHEMIO**", ubicado 150MTS norte 75 oeste del Best Western . Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del II trimestre 2025. Todo esto basado en el traspaso de patente comercial por cambio de dueño. Es todo, Notifíquese."**ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

2. Oficio **OSC-143-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-349-2025-SCG,** Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **INVERSIONES SABORIO Y SOLO DEL PACIFICO SA.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** EL **RETIRO** DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE INVERSIONES SABORIO Y SOLO DEL PACIFICO **SA,** con fundamento en el oficio **OSC-143-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-349-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MINI SUPER #2020470**, que se encuentra a nombre de **INVERSIONES SABORIO Y SOLO DEL PACIFICOS S.A**, cedula jurídica 3101-730921, representante legal **MARIA DEL MILAGRO SOTO BENAVIDES**, documento de identidad **1-1382-0291**, la cual se explotaba en el comercio **MINI SUPER DELTA JACO**", ubicado 200MTS sur del Cementerio. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del II trimestre 2025. Todo esto basado en la inspección la cual se realiza 26 de mayo del 2025, oficio número SCCS-I-247-2025VCB donde se constata no existe la actividad Comercial. Es todo. Notifíquese. "**ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

3. Oficio OSC-147-2025-SCG, Resolución Administrativa **RSC-367-2025-SCG,** Recomendación de

RENOVACION de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **SO COFFEE INTERNACIONAL LTDA**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** la **RENOVACION** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **SO COFFEE INTERNACIONAL LTDA,** con fundamento en el oficio **OSC-147-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-367-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"APROBAR DICHA SOLICITUD DE RENOVACION LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MINI SUPER**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"UNO + UNO=3"**, ubicado frente al centro comercial IL GALEONEI Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **SO COFFEE INTERNACIONAL LIMITADA, cedula jurídica 3-102788277 representante legal CUILING LIJE documento de identidad 15600596228...".ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

4. Oficio **OSC-141-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-356-2025-SCG,** Recomendación de **OTORGAR** Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **PABLO MORALES PERAZA.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, CATEGORIA C, A NOMBRE DE PABLO MORALES PERAZA,** documento de identificación 11165-0795. a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"RESTAURANTE MANITOS 2",** ubicado 150MTS norte 75 oeste del Best Western calle CLARITAS, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, con fundamento en el oficio **OSC-141-2025-SCG, ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

5. Oficio **OSC-144-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-366-2025-SCG,** Recomendación de

OTORGAR Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **DIHTER AGÜERO CUBERO.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El otorgamiento siguiente es para Mini Super el Super Mi Pueblo en Lagunillas. Bueno, debo decirlo este supermercado va a desarrollar actividad para en el edificio que fue construido por la Municipalidad en una propiedad de la Asociación de Desarrollo para un CECI y hoy la asociación lo alquiló para un Mini Super. Lo debo decir para eximir responsabilidad y entiendo que también este edificio está en propiedad de la Asociación de Desarrollo de Lagunillas pero yo no sé si legalmente en algún lado de la historia decía que ese local únicamente sería para un CECI y no para un supermercado, ¿verdad? Pero en realidad debo decirlo porque no conozco el contrato o la intención o el desarrollo de esos centros de inteligencia. – (Momentáneamente se le traslada al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo para su análisis, y el tema se retoma en el punto siguiente).

6. Oficio **AMI-1062-2025-FGM, remisión de oficio MS-DRRSPC-DARSG-482-2025, para la declaración de interés cantonal la caminata de lucha contra el cáncer de mama el 24 de octubre del 2025.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es una invitación que hace el Ministerio de Salud para hacer una caminata es una solicitud de visto bueno, para hacer una caminata internacional, el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama el 24 de octubre en la avenida Pastor Díaz. Y bueno, nos piden también que la policía municipal este que la policía municipal nos acompañe y la ruta sería desde la municipalidad hasta el parque central de Jacó. Yo les insisto y bueno, a la policía le voy a decir que cierren la vía en su totalidad para que la gente pueda caminar con tranquilidad y no con vehículos que anden en altas velocidades al lado así que los vehículos vayan atrás hasta que el desfile termine, hasta que la caravana termine, entonces, aquí están solicitando el uso de la vía para este desfile.

Se procede a la lectura del oficio **AMI-1062-2025-FGM** de fecha 19 de junio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, documento suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Les remito oficio MS-DRRSPC-DARSG-482-2025, suscrito por la licenciada Karla Valverde del Ministerio de Salud, donde se solicita autorización para declarar de interés cantonal la caminata en el marco del día internacional de lucha contra el cáncer de mama el 24 de octubre del año en curso y se autorice el uso de la Avenida Pastor Díaz."

De igual forma se le da lectura al indicado oficio **MS-DRRSPC-DARSG-482-2025** suscrito por la Licenciada

–Karla Valverde del Ministerio de Salud **"Asunto: Solicitud de visto bueno para realizar una caminata en el marco del Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama el 24 de Octubre del 2025"**, literalmente dice lo siguiente:"La presente es para saludarle y desearle éxitos en sus labores. Con visto bueno del director, Eric Brenes Gómez, se envía la siguiente solicitud de visto bueno para realizar una caminata en el marco del Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama el día 24 de octubre del presente año a partir de las 8:00 a.m. la cual sale, desde de la Municipalidad hasta el parque central de Jacó. Como parte del plan de trabajo desde la Red Cantonal de Actividad Física y Salud, que busca promover la actividad fisica, la recreación y el deporte con el fin de que la población adopte estilos de vida saludable y la celebración de las diferentes efemérides con la finalidad de fortalecer los factores protectores para el bienestar de la salud fisica y la salud mental como un eje integral. Es por lo anterior, que se realiza la solicitud del visto bueno en el marco del Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama la cual sale, desde de la Municipalidad hasta el parque central de Jacó, así mismo, identificar sí se puede contar con el apoyo de seguridad por parte de la Policía Municipal, con una donación de frutas y agua para la actividad. El propósito de la actividad es generar un espacio de reflexión, realizar unas técnicas de respiración y unos ejercicios para la población participante y brindar información de prevención. Le agradecemos el apoyo de antemano para el proceso, y poder contar con el visto bueno para realizar dicha actividad."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ah, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el uso del suelo para la actividad cinco votos a favor.

***APROBACIÓN USO* DE SUELO DE LA AVENIDA PASTOR DÍAZ DURANTE LA CAMINATA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EL 24 DE OCTUBRE DEL 2025.**

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** el uso de suelo de la avenida Pastor Díaz durante la caminata en el Marco del Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama, el 24 de octubre del 2025, a partir de las 8:00 a.m, saliendo desde la Municipalidad hasta el parque central de Jacó. **(ACUERDO APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

Retomando el punto N°.5), el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Me dice el Licenciado que este documento de la patente que se lo devolvamos a la administración para que lo

Investigue bien y nos lo traiga ya. (En este acto se le devuelve el oficio **OSC-144-2025-SCG** y Resolución Administrativa **RSC-366-2025-SCG,** sobre Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **DIHTER AGÜERO CUBERO** al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal para lo correspondiente.)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Qué tortón.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sin duda.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, no, es que de verdad es que vieras que yo lo quise tener aquí en secreto con Edward, pero no quisiera digamos que tanto la asociación como nosotros como administración y ustedes como Concejo aprobemos una patente y de verdad que considero la escuela está de pared por medio, la iglesia en la otra pared por medio, sí me parece que es una decisión bastante improcedente, pero si es Legal yo no tengo ningún problema, de hecho, yo lo había hablado con la asociación con antelación.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Sí, perdón, Don Francisco. La asociación, bueno, eso se llevó a una asamblea extraordinaria y el pueblo fue el que decidió que se alquilara el inmueble porque tiene muchos años de estar abandonado incluso ese inmueble tiene unas partes donde estaba reventado, la persona se estuvo ahí, la asociación asumió la responsabilidad de darle mantenimiento y todo eso, hubo una época donde había equipos de cómputo, el Micitt llegó y los recogió porque nunca hubo internet ahí, se hizo gestiones con el ICE para que pusieran internet y qué casualidad que cuando el Micitt llegó recogió los equipos porque nunca se utilizaron dos meses y medio después llegó la fibra óptica a la comunidad o sea, eso es algo histórico, entonces, un edificio botado deteriorándose cada día valiendo menos y la municipalidad y la asociación pagando los servicios dándole mantenimiento y el pueblo decidió sacarle provecho para ayudarse económicamente. Las asociaciones son socio productivas se le dijo al Señor Alcalde que ahí estaba el salón comunal si quería llevar cursos de lo que fuera para eso está el salón comunal para apoyar todo lo que sea.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a ver, entonces, que el Señor Alcalde haga la consulta jurídica correspondiente a ver si se puede o no. Tiene la palabra el Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: **Sí, bueno, entonces, la patente me la dejo para revisar la situación de los CECI y bueno, si procede, si no vemos ninguna situación, entonces la traemos para mejor resolver y se resuelvan**.

MOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE – RESOLUCIÓN RAM-041-2025.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal – manifiesta: El siguiente documento, me enseñaron que también puedo presentar moción, entonces, bueno, pero para no escribirla, si ustedes me permiten, es una resolución administrativa también lo puedo presentar como una moción, pero bueno, como gusten. ¿Ah? Moción, ok. **Entonces, es una moción sobre una situación que estamos resolviendo en una concesión en Playa Hermosa.** Mira, las concesiones en Playa Hermosa son un poquito más que un desorden, ¿verdad? Y yo no sé, sinceramente, hablando con los vecinos, con los usuarios de esa concesión, incluso con las partes legales que los representan, eh, eh, eh, eh, parece que no hay explicaciones, ¿ah? A la cosa, ¿verdad? Y uno dice, es que me dijeron que, me dijeron, ¿verdad? Y aquí me dijeron, no funciona o eso no es, ¿por qué? Porque debe ser legal, eh, a todos se les ha pedido que se acerquen a la administración, que veamos por qué es que no han construido después de 30 años decir que tienen una posesión, pero la posesión no la tienen, la, siguen siendo propiedades municipales, concesiones que se otorgaron hace años, también más de, de una década, y se dejaron de pagar porque alguien les dijo que dejaran de pagarla. ¿Verdad? Y, eh, ahorita yo no soy así como, como Dios, como para decirles, ustedes no paguen no se puede, aquí procede lo que la legalidad, eh, exige y si exige que paguen la concesión desde que la están disfrutando, pues sí, van a tener que hacerla, nosotros con buena voluntad podemos hacer fraccionamientos de pago, podemos hacer lo que sea, no me gustaría que, decir que no tienen que pagar nada porque me parece que deben de pagar porque han estado usando las concesiones. Pero, no sé si en concesiones prescribe, pero yo creo que ni siquiera eso en fin, aquí tenemos una concesión que tiene ya un rato en, de no pagar, de tener irregularidades y dice así, por tanto, eso es para que ustedes se la lleven en lo antes posible a Comisión de Jurídicos y, y definamos, eh, qué hacer con esas situaciones y, bueno, eh, se tiene que empezar por la primera y esa es la primera dice que se tiene por acreditado que la concesión otorgada, eh, sobre la finca 880Z eh, está extinta por el, por el, el acaecimiento del vencimiento del plazo lo cual ocurrió el 18 de febrero de 2018 y a la fecha nunca pidieron la renovación. Dos, se tiene por acreditada que la empresa no realizó una solicitud de prórroga de la concesión antes del vencimiento del plazo de la concesión, o sea, antes del 18 de febrero del 2018. Tres, se acoge la recomendación del subproceso de zona marítimo terrestre y se dispone a rechazar la nueva solicitud de concesión, porque la hicieron seis años después nada más, por no haberse cumplido con los requisitos y las obligaciones de ley en la patente, claramente tampoco tenía patente, siendo que a la fecha no subsiste una concesión y que a la fecha no subsiste una solicitud de concesión en trámite, se ordena

Reintegrar la posesión y administración del inmueble a la Municipalidad de Garabito, y se ordena proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 6043 respecto a los infractores, a su desalojo y respecto a las construcciones que resulten ilegales, carentes de permisos de construcción, a su respectiva demolición. Porque también, o sea, pidieron una propiedad en concesión, pero construyeron a cómo les ¿verdad? A como tuvieron la oportunidad de hacerlo, 5 siendo necesario proceder a la cancelación registral de la inscripción de la finca, se ordena remitirlo a todo el Concejo, a efecto de que se considere ordenar la cancelación respectiva y lo relacionado con el entorno de la parcela que es Administración Municipal. Se ordena el proceso de Servicio Financiero remitir de forma inmediata la documentación pertinente al proceso de Gestión Jurídica, a efecto de que éste se inicie el cobro respectivo a los adeudos a esa empresa en favor de la Municipalidad. ¿Verdad? Entonces, y leo esos puntos porque de verdad que me interesa que los demás concesionarios los escuchen y entiendan de que no es una situación del Alcalde, como posiblemente podrían decir, para tratar de ensuciar el asunto. Es un asunto de irregularidad en la posesión de las concesiones que han tenido ustedes por décadas. Y lamentablemente, en conjunto con la Administración Municipal anterior, yo podría pensar que no pagaban porque había un convenio de que pasaban un sombrero, por decir algo. ¿Verdad? Porque, ¿quién se imagina que le den una propiedad a uno y un día a otro le peguen dos palmaditas en la mano y le digan no lo vas a pagar. Y todavía nadie me ha presentado los documentos para justificar eso. Donde el Presidente de la República o no sé quién tenga la facultad, toda la Asamblea Legislativa, de venirle a decir a un concesionado disfrute la propiedad sin pagar. ¿Verdad? A mí me parece eso muy raro, muy raro, y como he visto todo aquí, no me parece nada raro. ¿Verdad? Parecía normal más bien, pero bueno, definitivamente esto no puede continuar así, tenemos situaciones graves, hoy tenemos una notificación del ICT sobre una de las concesiones que indica no respetó los retiros, no respetó la altura, se metió a la vía pública, se metió al área pública. ¡Diay, muchachos! Construyeron el 100% de la propiedad, no dejaron cuando el reglamento de las concesiones en Hermosa dice que se puede desarrollar únicamente el 40%, parece que no conocían ese reglamento. ¿Verdad? Entonces, realmente yo me he quedado sorprendido porque, desgraciadamente a mí como Alcalde me toca enfrentar esa situación que no es bonita. ¿Verdad? Porque hay muchos recursos invertidos de las personas que posiblemente viven de eso, pero a ustedes les dijeron cómo tenían que construir y pensaron que la bolita cristal siempre iba a estar ahí encima, que nunca se les iba a voltear la tortilla desde el punto de vista Legal, que a mí me digan cómo legalmente yo puedo proceder para permitirle a un concesionado como este, que durante muchos años no pagó, no cumplió, no pidió permisos,

No renovó la patente, no solicitó la renovación de la concesión previo a que se le venciera, de ahí cometieron todas las faltas para que le sacaran tarjeta roja, diría el árbitro de fútbol, ¿verdad? Ya tiene dos amarillas y ahí hay que recetarle la roja o no sé, realmente a mí me parece descabellado porque esas propiedades en Hermosa son bien bonitas, pero en fin, básicamente ahí se los dejo para que el que escuche preste atención y corrija, porque de verdad que no es una situación del Alcalde, ni la Alcaldía, ni este Concejo, son asuntos que se atañen de hace muchos años atrás, que no corrigieron por negligencia de los concesionados y esta administración municipal por supuesto también, ¿verdad? Pero la culpa es compartida y nosotros ahora pues les digo vamos a hacer lo que la ley nos permite y vamos a colaborarle en todo lo que esté en nuestro alcance, pero no vamos a luchar en ilegalidades, ni a perdonar montos donde ni siquiera hemos tenido aquí algún concesionario que venga y diga cuánto le debo, busquemos saber por qué y me interesa estar al día, ni uno ha venido a hacer eso.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, gracias Alcalde. Tiene la palabra Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: ¿Cuál es el nombre comercial de esta concesión?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No lo dije, no lo dije.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No lo sé.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No lo voy a decir ahora.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo en trasladar este documento a la Asesoría Legal nuestra para su revisión y criterio levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. **(En este acto se le traslada la resolución RAM-041-2025 original al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo)**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – indica: Seguimos. ¿Algo más, Señor Alcalde?.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, ya.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - concluye: Ok, si no hay más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 8 y 6 minutos.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS. FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LIC. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente en ejercicio — **U.L.** — **Secretaria del Concejo..**